

DEFENDAMOS LUCHAMOS CONSTRUIMOS TRANSFORMAMOS



CAMPAÑA 2024

En el marco del Día de los Sin techo, el próximo lunes 2 de octubre, Federación COVIPRO comenzará un ciclo de charlas informativas para Conformación de Nuevos Proyectos

El último 9 de setiembre, y con la presencia de centenares de compañeros y compañeras, tuvo lugar el festejo a los veinte años de la primera conquista, donde se reconoce a COVIPRO como agrupamiento representativo de las cooperativas de propietarios y conjuntos habitacionales. Una vez más el Platense fue el marco para juntarnos y reafirmar las consignas y derechos por los que venimos reclamando desde aquellos días.

_ 04 Celebración _

A veinte años de la primer conquista, y en el marco del festejo llevado a cabo en el Platense se transcriben las oratorias realizadas por representantes de las cooperativas y de los directivos de nuestra Federación.

_ 17 Itinerarios _

Relatorías que surgen del espacio de discusión y reflexión denominado «Itinerarios», que tiene como fin ser un espacio donde a partir de una consigna (sobre algún tema cooperativo) los participantes narran o plantean pensamientos, deseos, expectativas relacionadas con esa consigna.



DEVENIR

Publicación digital mensual
de la Federación COVIPRO

Nro. 4 - Setiembre 2023

Redactores responsables:

Sergio Requel - Mauro Tomasini

Diseño:

Judit Cerf

Fotografía:

Mauro Tomasini

Archivo fotográfico de Federación COVIPRO

Contacto para sugerencias, opiniones, materiales:

devenir.revista@gmail.com

Sede Central:

Avda. Gral. Rondeau 1537 * Montevideo

Tel: 2909 2630/31

Cel.: 098 164 163

Web: www.covipro.org.uy



21 **_ Privilegiados _**

Compartimos un artículo elaborado por la Federación de Cooperativas de Ahorro Previo (FECOV) referido al art. 308 de la Rendición de Cuentas.

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



23 **_ Recobrado _**

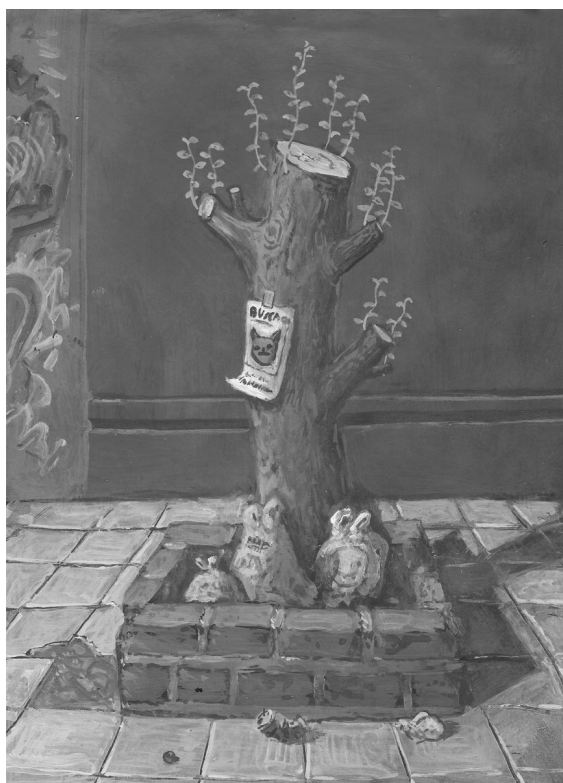
Compartimos en esta oportunidad una reflexión del Vicepresidente de COVIPRO, Bruno López, que circuló entre las cooperativas de nuestra Federación, y que casi 20 años después nos sitúa en el contexto específico de un año con grandes inestabilidades.

30 **_ Resiliencia _**

Verónica Torras en la nota que recobramos de la revista Crisis #56, desmenuza los engranajes de la ideología de la resiliencia y propone una filosófica pregunta sobre el futuro.

35 **_ Principios _**

Seguimos desarrollando los principios cooperativos, proporcionando un material de debate en cada edición. En esta ocasión el 4to principio: *AUTONOMIA E INDEPENDENCIA*



ILUSTRACION: PANCHOPEPE



ILUSTRACION: CERVIMAN



A 20 años de nuestra primer conquista

NUESTRA HISTORIA

CONSTRUYE FUTURO

El pasado 9 de setiembre no fue una actividad más de Federación COVIPRO. Luego de mucho tiempo se regresó al Platense Patín Club, lugar donde se realizaron los actos más emblemáticos de la organización. Por otra parte el motivo para el encuentro era bien significativo: ese día se cumplía veinte años exactos de lo que fue la primera resolución tomada por el BHU que reconocía a COVIPRO como agrupamiento representativo del sistema de cooperativas de propietarios y, también, de las familias integrantes de los conjuntos habitacionales. Aquel documento fue aprobado luego de ocupar la sede en un par de oportunidades y realizar varias movilizaciones.

Una vez más las instalaciones del Platense se colmaron de familias cooperativistas y sirvió no sólo para hacer un balance de lo realizado hasta hoy sino, al mismo tiempo, para reafirmar algunos conceptos claves en estos momentos: la necesidad de un mayor presupuesto para la vivienda social, exigir calendarios de escrituraciones acordes a la demanda existente, la necesaria e imprescindible solución para las cooperativas del Fideicomiso 1, reivindicar la política de tierras llevada adelante por la actual administración de la Intendencia de Montevideo, reconocer el paso adoptado por la Intendencia de Canelones con respecto a la expropiación de los terrenos del Barrio Eduardo Galeano, entre otros puntos que cada oratoria se encargó de profundizar.

Por otra parte la ocasión fue una excusa para homenajear a un grupo de cooperativas fundadoras, aquellas que en el año 2002 suscribieron el documento que llamaba a conformar la Federación, y a otras que iniciaron el camino de la consolidación de COVIPRO en el 2016 y que hoy se encuentran a punto de iniciar obras. Al final se entregaron plaquetas especiales a Bruno López y Adriana Durán, integrantes de la primera Directiva electa de la Federación, en reconocimiento al trabajo realizado durante todos estos años.

Hay que destacar que durante toda la actividad estuvo presente la Intendente de Montevideo, Ing. Carolina Cosse, junto a integrantes de su equipo de gobierno, y Rodrigo Amengual, Director General de la Agencia de Vivienda y Convivencia Ciudadana de la Intendencia de Canelones. El acto fue llevado adelante por el actor Robert Moré, quien le puso una impronta muy especial al momento, con una mirada distinta y más descontracturada con respecto a lo que son este tipo de eventos.

Finalmente, la oportunidad sirvió, a su vez, para presentar el trabajo colectivo *“20 años – Diálogos que hacen historia”*, donde catorce integrantes de la Federación relatan los inicios del movimiento y algunos hitos de estas dos décadas de la Federación.

Transcribimos en DEVENIR lo que fueron la oratorias centrales del acto.



VAYA QUE FUERON AÑOS IMPORTANTES

Evangelina MOREIRA.

Representando a las cooperativas habitadas



Buenas tardes a todas y todos los presentes.

Bienvenidas y bienvenidos a esta conmemoración de las familias de COVIPRO, a todas las autoridades aquí presentes, a las hermanas federaciones y a las amigas y amigos que nos acompañan en este camino.

Estamos aquí conmemorando los veinte años de nuestra primera conquista como organización la cual fue fundamental para que cinco años más tarde se firmará con el Banco Hipotecario del Uruguay el famoso “acuerdo 2008.”

Y lo consignamos y subrayamos, porque ese petitorio presentado por un grupo de cooperativas (lo que hoy denominamos “Fideicomiso 1”) plantó un mojón muy importante en la existencia de esta organización.

Provenimos de diferentes realidades, experiencias y desazones.

Éramos gente que había vivido y sufrido, en este devenir, muchas crisis. Todos cooperativistas qué, por acción o convicción, pretendían defender el derecho a una vivienda digna. Familias que vieron como, bajo la anuencia aceptación de las sucesivas inspecciones de obra del Banco Hipotecario del Uruguay, de los institutos técnicos jurídicos y de las empresas constructoras, se robaban el dinero (NUESTRO DINERO), estafándonos con casas en condiciones precarias,

sin terminar y con la acumulación de una deuda millonaria qué, como en aquel momento, hoy tampoco nadie -a nivel del Estado- quiere asumir. Estado que por constitución debe garantizar una vivienda decorosa a cada ciudadano.

Esos momentos de tanta decepción, frustración y bronca, fueron el fermento disruptivo, poco orgánico, que generó allá por el 2001 la movilización colectiva, a mucho impulso y corazón.

La búsqueda de la ansiada solución a las dificultades de obtener un espacio donde vivir, las dificultades para acceder a la construcción de nuestras viviendas sociales y la posibilidad que el modelo cooperativo permitía, nos modeló y modeló a esta organización hasta llegar a este presente: un colectivo social, numeroso, joven y pujante.

Por eso es tan importante ese 2008 donde obtuvimos una rebaja en los pagos de cuota, se pudo subsidiar parte del interés cobrado y logramos el derecho a la permanencia.

Éramos muy jóvenes entonces, nosotros y nuestra herramienta a la que pretendíamos conjugar en una consigna: “UN TECHO Y PAGAR”. PAGAR, PERO LO JUSTO.

Por ello este toldo que nos aglutina a todos, siempre asumió sus deudas, sus compromisos y siempre fue un vehículo para construir puentes de diálogo, de análisis y de propues-

tas, buscando llegar a acuerdos que dieran sostenibilidad y seguridad al colectivo social que lo conforma.

Esta herramienta se fue transformando según las necesidades del momento.

COVIPRO Nunca fue una estructura esquemática, sino lo suficientemente flexible para intentar integrar la mayor cantidad de realidades de las cooperativas.

Funcionamos como “Mesa”, a veces ampliada, como “Coordinadora”, con masivos plenarios y cuando se podía con congresos.

Nuestros préstamos asumidos, fueron liquidados al 7.5% anual. En lugar de fomentar el cooperativismo de vivienda, se intentó imponer la usura financiera e inmobiliaria.

Tras muchas horas de consultas, de estudio e investigar sobre las deudas, se llega al desglose de los préstamos. Saber cómo y cuándo se amortizan los intereses.

Por supuesto que, siempre luchando, insistiendo, perseverando.

Así logramos bajar a 5.5% los intereses anuales.

Nunca se entregó la bandera y todo el 2022 nos vio movilizados, sumando nuestro esfuerzo a un reclamo histórico “PRÉSTAMOS AL 2% PARA TODO EL MOVIMIENTO COOPERATIVO DE VIVIENDAS”

Vaya que fueron años importantes para todos los que hemos acompañado de una u otra manera este objetivo.

Forjamos esta herramienta que hoy permite abrir el camino a nuevos sueños.

Sueños de otras y otros compañeras y compañeros, trabajadores, jóvenes que seguirán el legado de la Federación y la enriquecerán con los nuevos desafíos.

Fuimos jóvenes como la mayoría de las cooperativas que hoy componen COVIPRO. La savia nueva, la que nos enorgullece por saber que lo sembrado va creciendo en más y mejor comunidad.

Muchos otros vendrán con nuevos bríos, nuevas esperanzas para construir nuevas bases sobre las que levantar nuevas cooperativas.

Vendrán nuevas banderas, nuevos derechos a levantar que nos hablen de convivencia, del respeto a lo diferente, a lo diverso, a la protección del más débil, que nos permitan construir y avanzar en comunidad.

- LUCHEMOS POR ACUERDOS JUSTOS Y DURADEROS.
- POR QUE SE CUMPLA EL DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA.
- POR MÁS Y MEJORES VIVIENDAS PARA LOS SECTORES SOCIALES VULNERABLES.
- PAGAR, PERO LO JUSTO
- POR UNA VIDA DIGNA, SOLIDARIA Y CADA DÍA MÁS JUSTA

¡VIVA EL COOPERATIVISMO DE VIVIENDA!

¡VIVA COVIPRO!

¡SALÚD COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS!



NO DEPENDE DE LA VOLUNTAD DE UN SOLO INDIVIDUO PARA OBTENER LOGROS



Leslie SOSA.

Representando a las cooperativas en formación

Cuando las Cooperativas somos convocadas a instancias como la de hoy, es muy gratificante ver varios rostros conocidos y otros tantos rostros nuevos...

A muchos, nos vendrá el recuerdo de cuando llegamos a la Federación Covipro, ya que fue a través de un llamado de Facebook que hicimos ese primer contacto, para animarnos a perder el miedo a atravesar esa puerta, subir la escalera, y encontrar a otras personas con la misma incertidumbre que uno en la mirada...

Al escuchar sobre un proyecto de Cooperativas de vivienda lo primero que se pasa por la cabeza es que vas a tener una casa...

Muchos de los que estamos acá, somos parte de ese impulso que comenzó en el 2016 con el ingreso a la Federación de nuevos proyectos cooperativos, a todos nos unía una sola idea promovida por la necesidad y que se termina convirtiendo en una prioridad: la accesibilidad al techo. La realidad nos daba en la cara que la única forma de hacerlo podría ser a través del sistema cooperativo. Nuestro conocimiento del sistema en la mayoría de los casos era prácticamente nulo. Y con el tiempo no dejás atrás la idea de la ca-

sa, pero comenzás a transitar un recorrido donde entendés que cada cosa lleva su tiempo y trabajo, no es solamente la obra, hay un todo que hay que construir y consolidar para que el grupo funcione. Ya no depende de la voluntad de un sólo individuo para obtener logros sino de un colectivo...y así empezás a encontrarte con la persona que vas a ser... ingresar en un proyecto es el primer paso para hacer por ti, tu familia y el entorno, un cambio sustancial.

Tiene que haber disponibilidad de tu parte, que tendrá que convivir con todas las ansiedades propias y de los grupos y por sobre todo comprender que el cooperativismo es una forma de vida...

A la pregunta de ¿cuál etapa es la más difícil?, la respuesta sería: «la que se viene», pero cuando vas superando cada mojón te das cuenta que tanto no costaba como parecía en un principio, claro que hay problemas para superar, hay que buscar estrategias, sumar en las diferentes actividades acciones y personas, construyendo el colectivo que en principio y tal vez por falta de conciencia, de crítica, de noción o también de que el cooperativismo no es algo que esté instalado en la cotidianidad ni es común a todos los seres por no estar incluido en la educación: necesita de esfuerzo, de re-

nuncias, de desaprender para volver a aprender, hay momentos en los que se flaquea, hay que sostenerse en el otro, y en algunas ocasiones te encontrás tratando de convencer-te a vos mismo que estás en el lugar correcto.

Cuando empezás a consolidar el grupo suceden situaciones que provocan inestabilidad en los padrones sociales y hay que volver a comenzar, pero es ese el mismo movimiento constante el que favorece la actividad del colectivo, un camino que de a ratos se vuelve cuesta arriba y en otras se estanca...

El colectivo comienza a entender que ese devenir no sería posible sin un pilar que lo sostenga, que aconseje, que brinde las herramientas de formación así como la experiencia, sobre todo el anhelo de consolidar cooperativistas y no casas ni edificios, porque es ahí donde se afirma el objetivo de esta Federación que integramos, que va más allá del acceso a la vivienda digna, es también la permanencia, poniendo énfasis en los valores cooperativos.

Hoy nos encontramos con una realidad bastante tangible gracias al esfuerzo de quienes estuvieron como pioneros en esto, y de la Federación apostando a construir más colectivos, defendiendo el cooperativismo, logrando un crecimiento en esa búsqueda de pertenencia, coordinando esfuerzos, dónde los que estamos acá somos protagonistas logrando sostener en tiempos de incertidumbre a los grupos y sus proyectos, somos familias que aunamos voluntades y necesidades para el objetivo común, el crecimiento de los proyectos ha sido constante, asumiendo el compromiso de formarnos, de cumplir con los lineamientos y exigencias que contiene la ley, así como lo requerido por la Agencia Nacional de Vivienda. Somos conscientes y exigentes con la Federación, viendo los logros a pesar de las vicisitudes del sistema.

Accedimos al terreno, herramienta imprescindible para la concreción del proyecto, a través del acuerdo suscripto para el otorgamiento de tierras entre la Intendencia de Montevideo y la Federación, que reafirmó el trabajo que se viene realizando, con lo significativo que es ello para sostener los padrones sociales, entendiendo la necesidad de una ciudad democratizada y donde los trabajadores tenemos derecho a ocupar espacios que sean alternativas en el territorio urbano de la ciudad, permitiendo empezar a visualizar dónde estará nuestra vivienda.

Cabe recordar que nuestros padrones fueron afectados durante la pandemia, por la falta de avances, por la pérdida de compañeros, sumado a la incertidumbre económica que aún hoy atraviesan las familias de los trabajadores y trabajadoras.

Hubo situaciones como las que padecieron las cooperativas del Barrio Galeano, dónde más de 130 familias de manera injusta e inexplicable habían perdido el terreno ante un propietario que especulaba con la tierra no respetando un acuerdo que tenía con las cooperativas y que éstas sí habían cumplido. Luego de un año de idas y vueltas lograron acceder al terreno mediante el trabajo realizado por la Federación y la voluntad política de la Intendencia Municipal de Canelones de expropiar terrenos a favor de las cooperativas desestibando el control del capital en el ordenamiento urbano.

Los cooperativistas tenemos que tener en claro que el proceso es largo, que se requiere de mucha paciencia, de mucho trabajo de cada familia, para transformar a esos grupos iniciales en un colectivo, sin embargo esos tiempos previstos se ven hoy todavía más afectados debido a los inmensos recortes que el gobierno nacional ha impuesto en materia de vivienda, no sólo reduciendo el presupuesto si no golpeando directamente al sistema que ha permitido a lo largo de los años el acceso a los trabajadores y trabajadoras a una vivienda digna y decorosa, es decir que las viviendas que construimos las cooperativas y el sistema todo son la única forma de acceso para esta gran porción de la sociedad...



No parece coherente que el presidente de la República afirmé que sobró plata de la pandemia, y sin embargo, nos condene a las cooperativas a una espera mayor para poder empezar las obras de nuestras viviendas, viviendas que nadie nos regala, que las construimos con nuestras propias manos, y las pagamos durante largos 25 años. Mientras a los cooperativistas se nos exige un estricto funcionamiento y cuestiones que no están previstos para otros sistemas de construcción de vivienda avalados por el Estado, donde sabemos que se construye con menor calidad y a mayor costo, apostando a un sector de la población que no son precisamente los trabajadores y trabajadoras que componemos las cooperativas, y se beneficia a las empresas constructoras inversionistas que son exonerados de cuanto impuesto hay, sin embargo a las cooperativas no nos exoneran ni siquiera del IVA de los materiales que compramos. Por todo esto seguimos pidiendo e insistiendo sobre la necesidad de un MAYOR PRESUPUESTO para las cooperativas, EXIGIMOS se cumpla con el calendario de escrituración de los préstamos, cuando hoy tenemos un atraso de más de 24 meses, ya sea por haber salido en el sorteo o por escrituración directa.

Hoy estamos acá, formando parte de este día tan importante no sólo para los protagonistas de aquel 10 de septiembre del 2003, que lograron sostener en el tiempo esta estructura por dónde circulan actualmente centenares de familias, éste día es también de cada uno de nosotros, son 20 años de logros, 20 años por los que no vamos a ponernos tibios, porque la lucha debe ser constante para seguir avanzando, andar sobre los pasos de quienes estuvieron antes, asumir el compromiso ante cualquier suerte adversa...

A no bajar los brazos compañeros y compañeras, seguiremos estando en las calles, visibilizando a las cooperativas, con nuestras exigencias legítimas, buscando el equilibrio y la coherencia entre el proyecto colectivo y las necesidades a resolver, porque ese será nuestro horizonte, construir comunidad, defendiendo nuestros derechos, porque juntos como Federación somos más, porque esta es nuestra historia y juntos construimos futuro y es un orgullo pelear por defender propuestas, con argumentos y certezas de que este es el camino, y que seguimos teniendo el respaldo para continuar desarrollando y trasladar la experiencia a quienes comienzan este recorrido, y decirles: "SÍ, SE PUEDE"





HOY AQUÍ CONFLUYEN LA HISTORIA Y EL FUTURO

Adriana CORBO.

Secretaria General de Federación COVIPRO

Buenas tardes, compañeras, compañeros, amigos, Federaciones y autoridades presentes.

Permítanme felicitarlos por la realización de este gran acto, por el compromiso de todos y de cada uno de ustedes para que hoy estemos aquí, en este lugar, conmemorando 20 años de aquella primera resolución que nos reconocía como Organización.

En este lugar tan significativo para nosotros, cargado de historia, de nuestra historia, historia colectiva que forjaron cientos de compañeras y compañeros, que se enfrentaron a miles de dificultades, posiblemente con muchas menos herramientas que con las que contamos hoy, pero que aunando voluntades, se mantuvieron en la lucha y aún permanecen.

Veinte años de historia, de lucha, de consecuencia, que nos fue transmitida de tal manera, que nos permitió a todos aquellos que llegamos un tiempo después a apropiarnos de ella, tomar las banderas y sumarnos para seguir avanzando.

Como dice nuestra consigna NUESTRA HISTORIA, CONSTRUYE FUTURO. Vaya que si lo construye, lo estamos construyendo juntos, alcanza con mirarnos para confirmarlo. Hoy aquí confluyen la historia y el futuro.

Cooperativas fundadoras de esta Organización, las que se fueron sumando y los nuevos proyectos, producto de ese

camino transitado y de esas experiencias acumuladas.

Las Cooperativas del Fideicomiso 1 -provenientes del Banco Hipotecario- ESTAFADAS DESDE SUS INICIOS, CON DEUDAS IMPAGABLES Y VICIOS CONSTRUCTIVOS PRODUCTO DE LOS GRANDES NEGOCIADOS DEL BANCO CON EMPRESAS CONSTRUCTORAS. Y después dicen que las Cooperativas de Propietarios no quieren pagar

Sin embargo estas Cooperativas se han mantenido organizadas, resistiendo mientras les siguen llegando intimaciones y aún hoy alrededor de tres mil familias esperan UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA.

Que sigan diciendo que las Cooperativas de Propietarios no quieren pagar, que nosotros una y otra vez les vamos a responder: «Sí, queremos pagar».

Queremos pagar cuotas sostenibles y biológicamente pagables, y que al igual que como se dijo, ya en el año 2004, en este mismo lugar, reafirmamos hoy, que sigue primando el concepto colectivo frente a cualquier negociación sea en el contexto que sea.

Para los nuevos Proyectos queremos una reglamentación más clara, con calendarios establecidos.

En Montevideo con una Intendencia, que por primera vez a

través de una decisión política impulsada por la Intendente Ing. Carolina Cosse invierte en tierras con servicios, y que con la firma de un acuerdo con nuestra Federación, hemos logrado no sólo consolidar las cooperativas de la CAMPAÑA 2016, sino que nos ha permitido crecer, marcando presencia en el territorio y aportando a la consolidación de nuevos barrios.

En Canelones, primero declarando de interés departamental al Barrio Eduardo Galeano, integrado por 4 Cooperativas de nuestra Federación, y luego, frente a la posibilidad de perder los terrenos por factores como la ambición e intereses inmobiliarios que tienen que ver con la especulación económica es la misma Intendencia que a través de la expropiación devuelve los terrenos a las Cooperativas, donde más de 130 familias podrán concretar los proyectos.

Ambas Intendencias priorizando la vivienda cooperativa pero somos conscientes que con eso no alcanza, compañeros.

POR ESO RECLAMAMOS:

MÁS PRESUPUESTO

**RENDICIONES DE CUENTAS
QUE CORRIJAN LOS RECORTES**

CALENDARIO DE ESCRITURACIONES A CORTO PLAZO

**REVISION DE DEUDAS
PARA LAS COOPERATIVAS DEL FIDEICOMISO 1**

**DE LO CONTRARIO
NO TENDREMOS SOLUCIONES PERDURABLES.**

SALÚ COMPAÑEROS VAMOS X MÁS

ARRIBA COVIPRO



EL ÁNIMO COOPERATIVO CONSTRUYE CIUDAD

Ing. Carolina COSSE
Intendente de Montevideo

Muchísimas gracias a todos por la invitación. En realidad Montevideo y el Uruguay están agradecidos y agradecidas por todo lo que ustedes hacen, porque construyendo el ánimo cooperativo se construye ciudad, se construye comunidad, se construye un futuro.

Los nombres de las cooperativas de todos ustedes son hermosos. Recuerdan al Darno, a Benedetti, a Gabriel García Márquez, al futuro, a un mejor futuro, a nuestra Montevideo y a sus barrios. Muchísimas gracias una vez más, y como dijo Leslie, a caminar sobre pasos de gigante, esos que estuvieron antes y nunca, nunca bajar los brazos, para eso se tienen unos a otros.



LOS SUEÑOS DE HOY SERÁN LAS REALIDADES DEL MAÑANA

Sergio REQUEL

Presidente de Federación COVIPRO

Es difícil estar hoy acá arriba, se lo puedo asegurar. Volver a ver rostros de queridas compañeras y de queridos compañeros con los que nos juntamos hace ya tanto tiempo, y que hemos compartido tantos años en esta lucha... Y reencontrarnos aquí, dos décadas después, sinceramente, hace que la película de la vida de uno circule rápidamente. Lo único que puedo decir es que hemos honrado el compromiso que asumimos hace veinte años. Hemos conformado esta federación que nos enorgullece cuando miramos hacia atrás y vemos el camino recorrido. Y es gracias a ello, gracias al trabajo de cada una de las cooperativas, de cada una de las familias integrantes de este colectivo, que hoy estamos acá festejando este aniversario y haciendo posible este encuentro. Como decía Martí, "los sueños de hoy serán las realidades del mañana" y ese mañana es hoy para nosotros. El sueño que tuvimos hace dos décadas está acá y son cada uno de ustedes. Y precisamente es gracias a la generosidad que siempre han tenido, que cuento con el privilegio de estar aquí, en este estrado, para celebrarlo. Sinceramente, les estaré eternamente agradecidos a cada uno de ustedes.

Quiero saludar a las autoridades del departamento de Canelones presentes, y por supuesto a la intendenta de Montevideo, a quien pudimos recibir en el estrado, pero también le damos la bienvenida a los directores que se encuentran presentes: a Sebastián Moreno, al amigo Mauricio Zunino, con quien nos hemos encontrado en varias oportunidades, y también al amigo Federico Graña. Por otra parte el abrazo para un compañero que está acá, perteneciente a la Federación de Cooperativa de Vivienda, FECOVI, Daniel Logaldo, que se hizo presente en este acto. ¡Y lo que son las cosas, Daniel! Hace veinte años, cuando nos estábamos formando, vos y yo éramos los más jóvenes, ¿te acordás? Ha pasado el tiempo... Finalmente agradecemos la presencia, por supuesto, a los distintos institutos técnicos que están entre nosotros acompañándonos.

Prometí que no me voy a ir de tiempo y voy a cumplir, o hacer el intento. Pero cuando decía que hace dos décadas resolvimos cinco puntos que hemos honrado con el tiempo, no quiero pasarlos por alto y mencionarlos. El primero fue formar esta federación y que la misma, además, se integrara a

las organizaciones sociales del campo popular; lo segundo, buscar los mecanismos estatutarios para que también pudieran integrarse familias de conjuntos habitacionales; en tercer lugar, conformar una organización que no fuera un simple mojón de una crisis como la que vivíamos en aquellos días; cuarto, mantener una estructura abierta, horizontal y plenaria en la toma de decisiones y por último, y sobre todo, ser una organización independiente, autofinanciada. Y hasta el día de hoy nos podemos dar el lujo de decir que a esta federación la ha mantenido el aporte de cada uno de ustedes. Jamás recibimos un peso de nadie externo; jamás nadie nos dio un peso para que existiéramos. Y acá estamos. Sobrevivimos a pesar de muchos.

Y qué decir de los compañeros que homenajeamos, de alguna manera, haciéndolos subir al estrado; a esas cooperativas que en el año dos mil dos convocaron a aquel plenario resolutorio de delegados, reunidos en el local de COETC. Claro, no sólo fueron esos grupos: entre nosotros tenemos a otras cooperativas, otros tantos compañeros que han pasado por acá y que son parte ineludible de esta historia de COVIPRO, partícipes de aquella hazaña de arrancarle al directorio del BHU la resolución del año dos mil tres, cuando nos concentramos todos en la escalinata y fuimos subiendo de a uno para instalarnos en el directorio hasta que nos entregaran el



documento que se transformó, precisamente, en un documento histórico. Pero fue además, y sobre todo, el preámbulo del acuerdo con el Ministerio de Vivienda en el dos mil ocho, que tanto nos dio y que tuvo un papel tan destacado alguien que murió recientemente: el arquitecto Mariano Arana. Vaya el recuerdo desde acá a Mariano, que sabemos perfectamente el rol que jugó en aquellos tiempos.

Pero claro, el tiempo ha pasado. Seguimos con soluciones incompletas. Seguimos creyendo que estas cooperativas, luego de veinte años sin subsidios, sobrevaluadas al doble del costo, pueden considerarse sociales cuando sus deudas totales son de trescientos mil dólares. Es una pena que no haya venido nadie del MVOT o la ANV para escuchar este reclamo. Es necesario una pronta solución. Le decimos a la ANV, al Ministerio de Economía y Finanzas y al propio Ministerio de Vivienda que se requiere de una solución urgente para estas cooperativas porque ya no pueden afrontar una deuda de esas características. Es imprescindible que aprueben el documento que envió COVIPRO hace más de un año y del cual, aún, aguardamos respuestas. Las deudas, de una vez por todas, tienen que ir de la mano de la biología. Yo todavía recuerdo al primer presidente de la ANV, Carlos Mendive, cuando nos contaba que mandó a hacer un estudio de los conjuntos habitacionales y le daba que el promedio de edad era de sesenta años en las viviendas y que aún restaba cuarenta más de deuda. Las expectativas de vida, desgraciadamente, son menores a cien años para los fenómenos de las ecuaciones financieras. Hay que buscar una solución inmediata porque los compañeros se nos van; necesitan una solución a la altura de la biología de cada una de las cooperativas.

Y luego que decir vino este gran torrente de COVIPRO, que han sido las nuevas cooperativas desde el 2016. Y quiero resaltar algo que no dije cuando subió Carolina y es la conversación que tuvimos antes del inicio de este periodo de gobierno departamental cuando supimos del recorte brutal que íbamos a tener en materia de vivienda: un treinta por ciento en moneda contante, más cincuenta y cuatro millones de dólares que estaban aprobados y que no se ejecutaron por la resolución de mayo del dos mil veinte de Poder Ejecutivo. Fue así que le planteamos claramente a la intendenta de Montevideo que si nos sacaban el otorgamiento de tierras, dejaban al sistema cooperativo atado de pie y mano en la demanda. Y hay que decirlo, compañeros, con toda claridad: esta intendencia de Montevideo no sólo cumplió con su palabra, sino que apostó más arriba aún firmando un acuerdo de tierra que nos permite saber que de acá al dos mil veinticinco, diecisiete cooperativas obtendrán su terreno. Y que lo harán además, en su mayoría, en áreas centrales o

consolidadas de la ciudad, permitiendo que los trabajadores se integren a esa ciudad formal de la cual parece que no somos parte par algunos. Por eso Carolina, el reconocimiento a tu gestión y por supuesto, a cada uno de los compañeros que la rodean, a ese equipo de trabajo presente aquí.

Con la intendencia de Canelones no discutimos esto. De hecho, ni siquiera con el intendente Orsi nos hemos reunido. Digo, para que lo sepan, aunque sí hemos tenido varios encuentros con su equipo de gobierno. Y con ese equipo llegamos a un acuerdo, donde jugó un papel muy importante el secretario general de la Intendencia, Francisco Legnani: fruto de esas conversaciones cuatro cooperativas de Ciudad de la Costa a las cuales se les había arrebatado los terrenos por parte de un privado, la intendencia de Canelones los expropió a favor de ellas. Vaya desde acá el reconocimiento también a la actitud tomada por el Ejecutivo comunal en ese sentido. Esas cuatro cooperativas están acá y por suerte tienen la perspectiva de construir sus viviendas gracias a esa acción concreta.

Voy a ser bien breve en lo que se viene y es bueno decirlo. Tendremos que discutir con el próximo gobierno si vamos a seguir con políticas de vivienda social cuya inversión sea el cero cinco del PBI. No han dado resultado, compañeras y compañeros, esos números que no son de ahora. Es poco y no se llega a cubrir la demanda acumulada, el déficit acumulado, que tenemos en stock de vivienda. Quizá sea el momento de discutir no lo posible, no lo viable, sino lo que tenemos que hacer. Y es necesario que el próximo Gobierno nacional, sea quien sea, incremente al doble el presupuesto en vivienda, porque si no, no es posible avanzar. Acá tenemos a la Intendencia de Montevideo, a los representantes de la Intendencia de Canelones, que siguen otorgando tierras, que siguen invirtiendo, que siguen proporcionando la posibilidad al sistema cooperativo de que se acceda al suelo urbano, cuestión elemental para los proyectos. ¿Y saben qué pasa? Van a pasar años sin poder cobrarla. Hay una cuenta que hemos sacado y que la comenté en alguna oportunidad con Sebastián Moreno. Nuestros números dicen que el próximo Gobierno asume con cinco mil viviendas cooperativas por escriturar y esto significa, para que se entienda, tres años de sorteos según el régimen actual. Discutir el próximo plan quinquenal va a ser algo maravilloso porque el hueco que se está dejando es lo suficientemente considerable como para que asuma el próximo gobierno y establezca, sin mediar mucha vuelta, que no hay plata. Y nuestra organización va a insistir en la necesidad de duplicar la inversión en vivienda. No podemos seguir con medio punto del PBI. Compañeros y compañeros, seguimos con un déficit habitacional ubicado en ochenta mil viviendas. ¿Qué va a pasar, por ejemplo, con



el Mercado Modelo? Una de las grandes apuestas que ha hecho la Intendencia de Montevideo otorgando tierras ahí, en un área fundamental de la ciudad. Y al ritmo que venimos, si seguimos dependiendo de la actitud política que se tiene, esas cooperativas escriturarán por lo menos en el dos mil veintinueve.

Es necesario, compañeras y compañeros, rever muchas cosas. Tenemos que rediscutir el tema de la vivienda promovida. El próximo gobierno tiene necesidad de revisar un sistema, una ley que lo ha exonerado al capital de todos los impuestos, pero sigue construyendo casas de dos dormitorios

a ciento cuarenta mil dólares, exactamente al doble de lo que construye el sistema cooperativo con mejor calidad. Es necesario revisar reglamentaciones internas que tiene la Agencia Nacional de Vivienda. No podemos seguir esperando, compañeras y compañeros, tres años para escriturar. Es una vergüenza. ¡Una vergüenza! Hay cooperativas sorteadas en diciembre del dos mil veintiuno que aún no escrituraron y les dicen, además, que con suerte van a escriturar en el primer semestre del dos mil veinticuatro. Por eso necesitamos que las federaciones cooperativas es un conjunto ataquen esta problemática. Lo tenemos que hacer sin sectarismos, sin vanguardismos al pedo, que lo único que hacen es atomizarnos, y para que se diviertan de esa atomización quienes impulsan este tipo de políticas.

Recién hace dos días nos llegó de parte de los compañeros de FECOVI un estudio que lo vamos a hacer circular entre todos, de un artículo en la rendición de cuentas donde han tomado medidas para que no caduque ninguna deuda hipotecaria con el Estado. Con el simple hecho de mandar un telegrama se anula cualquier posibilidad de que la deuda caduque. Y, por supuesto, ahí están los colgamentos de los compañeros de FECOVI, ahí están los colgamentos de los compañeros de FUCVAM, y ahí están todas nuestras cooperativas del fideicomiso uno que nos han atomizado con los papeles e intimaciones. Repetimos una vez más, como lo hicimos en el 2016: tenemos que caminar hacia la Confederación de federaciones de cooperativas, de viviendas, compañeros, y tenemos que impulsarla sin demoras. A veces me río porque nos dicen, “che, ¿por qué no hacen las cosas juntas las cuatro federaciones?” Y respondemos siempre lo mismo: nos reunimos todos los meses en la mesa del FOROSO de la Intendencia de Montevideo y ¿saben qué? ¡hacemos acuerdo siempre! Es así. Por eso la importancia de los espacios también. Quiero resaltar esa instancia, el FOROSO, porque creo que debe ser un espacio que se impulse a nivel nacional. Necesitamos que el Ministerio de Vivienda, en su próxima gestión, entable un diálogo distinto con las federaciones. Y ese espacio es absolutamente necesario. Confío plenamente en que si le toca ser gobierno a algunos de los candidatos, eso lo van a impulsar.

Para terminar, compañeros, estamos asistiendo quizás a un acto emblemático de esta organización. Un acto que recordaremos con el tiempo, especialmente la vieja generación de cooperativistas de COVIPRO, y hemos logrado llegar hasta aquí conformando primero y luego consolidando, proyectando y desarrollando esta federación. Lo hemos hecho a destajo, con millones de obstáculos que se nos fueron planteando, pero con la seguridad de estar construyendo un espacio bien amplio que nos representara. Y esta ha sido nuestra tarea, la que asumimos tiempo atrás para que otros fueran los que se

plantearan nuevos desafíos. Hoy tenemos otra labor, quizá tan o más importante que la anterior. Otra vez recuerdo a José Martí: “Los sueños de hoy serán las realidades de mañana”. Tenemos que soñar nuevamente. Tenemos que imaginar a este COVIPRO al impulso de una nueva generación de cooperativistas que hemos formado en los últimos tiempos. Ellas y ellos son nuestro mejor testimonio de lo realizado. Y serán estas compañeras y estos compañeros quienes asuman el nuevo sueño. Si nosotros tuvimos la responsabilidad de crear y consolidar a esta organización, ellos no tendrán una tarea más sencilla. Por el contrario, tal vez sean estas nuevas y nuevos dirigentes, quienes deban transformar a COVIPRO en una federación de referencia para el sistema, con todo lo que ello implica.

Hemos dejado las bases para esta tarea y ahora nos corresponde respaldar, estar cerca de cada compañero o compañera que acepte este desafío. Por esta razón les pido a todas y todos, a las viejas compañeras y viejos compañeros, queridos compañeros, los cuales estuvieron siempre y no nos dejaron solos durante todos estos años, que confíen en el trabajo que hemos realizado con esta nueva generación para que tomen las riendas y se animen a soñar. Pero sobre todas las cosas les pido que sigan estando, que ayudemos a que crezcan y se consoliden estos compañeros. Que asumamos que los nuevos tiempos para el sistema cooperativo, incluso, debe incluir nuevos cooperativistas, nuevos referentes surgidos en un tiempo histórico distinto al que nos tocó transitar.

En lo personal, estaré agradecido siempre. Sé perfectamente que nunca, jamás me dejaron solo y les debo a ustedes haber llegado hasta acá. Es el regalo que me hacen de estos veinte años. Me tocó integrar el primer ejecutivo y desde aquel día he contado con el respaldo permanente, ese que se da en los hechos cada día, sin discursos ampulosos. Esa misma generosidad necesitan quienes vienen, que pueden estar acá, pueden estar ahí o pueden aún no estar dentro de este espacio. Pero debemos redoblar el sueño y pensar que serán otras y otros quienes en algún tiempo suban a este estrado, o a cualquier otro, para decir que el mañana que soñaron es ese día; para seguir incansablemente aceptando el desafío de imaginarse transformados con nueva sangre y nuevas luchas por venir. Serán ustedes, en definitiva, esta nueva generación, quienes escriban las siguientes páginas de esta historia que no cesa.

Hasta siempre compañeras y compañeros.



VOLVER
AL INDICE



ITINERARIOS

Los colectivos se narran para sostener espacios

Las cooperativas son llevadas adelante por colectivos que siempre están sujetos a tensiones, recorren caminos no lineales, pasan por momentos de apogeo con posterior e inevitable caídas, se vuelven a rehacer y mutan en cómo hacen y entienden las cosas. Nunca pueden ser rígidos, sino se rompen. El ser cooperativista implica desarmar lo que uno es para volver a armarse en otra clave previa al entrar en la cooperativa.

Uno debe aprender a saber cómo relacionarse, entender y comprender a los demás para tratar de definir el modo en que yo debe pensar el colectivo: mi lugar en él.

Si bien las cooperativas de viviendas se generan a partir de una forma jurídica preestablecida, son las personas las que debe llenar, dar contenido al colectivo que allí se forma. Las formas en que los colectivos se estructuran siempre tiene como límites el marco normativo que ellos mismo acuerdan y discuten.

Pero muchas veces los colectivos se sienten encerrados, agotados y precisan de inventar otras instancias y medios para poder pensar los modos en que podemos abordar los emergentes que nos surgen. Situaciones que son particulares de cada colectivo, pero que son universales en los impactos que operan en los mismos.

Para ello se creó este espacio denominado "Itinerarios". El mismo tiene como fin ser un espacio donde a partir de una consigna (sobre algún tema cooperativo) los participantes narran o plantean pensamientos, deseos, expectativas relacionadas con esa consigna.

Itinerario es una navegación que tiene como objetivo escuchar, activar procesos y proyectos acciones a futuro sobre temas que atraviesan a los colectivos. La metodología del espacio es que no tiene metodología. Los fragmentos que surgen del intercambio son sistematizados en relatorías para poder referenciarlos y ordenarlos luego dentro de nudos problemáticos.

Los textos que siguen son las relatorías que surgieron de esos Itinerarios.

Itinerario UNO

¿PORQUÉ NO SE SOSTIENEN LOS PADRONES?

COMENTARIOS DE LOS PARTICIPANTES

- ♦ *Falta de conocimiento de lo qué es la Federación. Falta de conocimiento de cómo funciona una cooperativa. La selección de los cooperativistas es defectuosa. Desorganización y falta de compromiso. Falta de sostener el trabajo.*
- ♦ *Pienso en las veces que no hemos venido a Covipro y deberíamos venir más. Necesitamos más diálogo.*
- ♦ *No hay compromiso. No hay esfuerzo. No hay respeto por los demás. Se van por falta de interés.*
- ♦ *Para que los otros se comprometan, uno tiene que estar comprometido. Qué hacemos para comprometer al que tenemos al lado.*
- ♦ *Dar una discusión más política.*
- ♦ ***La cooperativa es para todos, pero no todos somos la cooperativa.***
- ♦ *Las comisiones de cada cooperativa deben interesarse por cada núcleo. Debe velar por sus integrantes.*
- ♦ *El somos nosotros. Acá es diferentes que afuera.*
- ♦ *Hay que asistir. Hay que dar el ejemplo.*
- ♦ *Depende de la personalidad de cada integrante. Hay que estar pendiente de la otra persona. Hay que hablar más de la relación personal.*

“hay algo de sostener en el soportar, y algo de soportar en el sostener, pero sobre todo hay algo en el no sostener que se vuelve insoportable”

Carmen Rodríguez

MODERADOR: Ante la pregunta si para sostener los padrones era necesario saber cómo funcionaba formalmente una cooperativa (talleres, comisiones, etc.), la respuesta fue que no. Es decir un gran porcentaje de los participantes respondió que la sostenibilidad de los padrones no residía en saber o no cómo funcionaba una cooperativa.

NUDO PROBLEMÁTICO A:

hay una gran carencia en cómo trabajar los vínculos. Los lazos son fundamentales para sostener al colectivo. **No se construyen los colectivos como medios, sino como fines. Por eso los colectivos son formas que están en constante construcción, en ocasiones los cooperativistas piensan que es una tarea que tiene fin y en realidad es una etapa que lleva a otra.** Por lo tanto las expectativas se van transformando, van cambiando, de lo contrario nos llevaría a estancarnos, al aburrimiento, a no tener deseo por algo. Los colectivos deberían tener tiempo para trabajar en ellos, para conocerse, para escucharse, para intercambiar, sin que medie para ello ninguna otra finalidad que reunirse.

NUDO PROBLEMÁTICO B:

formar colectivos es necesariamente hacer cosas con otros, definiendo lo que entra en la órbita pública y la órbita privada. Por eso cuando uno se integra a un colectivo uno debe constantemente analizar qué hace, qué es, que debería hacer para sentirse parte de ese colectivo. Y que debería sostener uno en uno y con los demás para que todos se sientan parte del colectivo. **No hay colectivo sin participación, pero la participación es una cosa dinámica, diversa, múltiple, que debe incluir todas las formas posibles de participación para que el colectivo se sostenga.**

NUDO PROBLEMÁTICO C:

para estar dentro de un colectivo tengo que definir qué grado de tolerancia debo tener con las personas para sostener e integrar el colectivo. Porque la tolerancia es aceptar los límites que el otro pueda tener en poder hacer o no algo. Estar con otros significa saber que hay otros que no pueden hacer lo mismo que yo. Y que necesariamente tenemos que encontrar las formas de complementariedad para sostener. **La tolerancia se construye si yo disminuyo las distancias entre lo que yo hago y lo que digo. Porque casi toda la vida del colectivo va a estar plagado de fallos, errores, imperfecciones que se sostiene solo si tengo tolerancia construida.**

Itinerario DOS

¿QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN?

COMENTARIOS DE LOS PARTICIPANTES:

- ♦ Es cómo se construye el interés.
- ♦ Intercambiar ideas.
- ♦ Para obtener información.
- ♦ **Participar es estar en donde me convocan.**
- ♦ Compromiso.
- ♦ **Para participar hay que estar convencido para qué se viene.**
- ♦ Implicar que volquemos un tiempo.
- ♦ Expresar la opinión de cada uno.
- ♦ Sería más fácil opinar anónimamente. Dentro de la asamblea no se animan.
- ♦ Según los temas la gente piensa o no.
- ♦ A veces no te dejan la directiva. No te autorizan.
- ♦ La mayoría no presta atención. Por eso vota que sí o no.
- ♦ **No opinan por miedo a lo que tengo al lado.**
- ♦ Nos cuesta hacernos cargo.
- ♦ No se permite discutir con el otro compañero. Por eso no hay participación.
- ♦ Hay que hacerse cargo. No hay responsabilidad por involucrarse.
- ♦ Es muy difícil que todos quieran hacer todo.
- ♦ **La gente quiere el producto final y no el proceso.**
- ♦ Ir a los talleres no se ve a corto plazo. No se ve los objetivos.
- ♦ Yo pensaba que iba a tener la llave enseguida, pero no era así. Cambié porque me junté con el colectivo.
- ♦ Cuanto más le pedís a la gente cosas nuevas, menos van.
- ♦ Voluntariado y obligatoriedad
- ♦ Hay que revisar la selección de los aspirantes.
- ♦ Se hace énfasis en los compañeros nuevos, pero hay viejos que no vienen.
- ♦ Si no sirve para el colectivo. No sirve.
- ♦ Debemos participar siendo cooperativista.

Texto compartido después del taller por una compañera

"Me desperté pensando que cuando mido la participación del otro en realidad estoy midiendo mi participación. Fui aprendiendo que en mi cooperativa y en mi trabajo, no debo dedicar tiempo ni energía en molestarme, enojándome, hablando de la falta de participación o la falta de hacer las cosas, como pienso que se deberían hacer. Que en realidad es como yo las estoy haciendo ahora, porque hasta capaz me cansa mucho los que no lo hicieron y me doy tanta manija que dejo de hacerlo.

Digo que no debería hablar de esto con esa frustración, en el mismo ámbito.

O al menos, cada vez debo intentar hacerlo menos o de forma que me genere menos emociones malas.

Si, capaz, lograr "la descarga", fuera con otros, en otros ámbitos.

¿Es difícil?

Muy!

¿Vuelvo a caer muchas veces?

Sí!, y me doy cuenta y me río un poco de mí.

Yo soy quien pienso que mi trabajo (que la participación) se debe hacer así, la otra Persona, como dijo la muchacha no lo entendió todavía.

En mi caso fui entendiendo o aprendiendo, yendo (o trabajando) a las actividades convocadas por el colectivo que integro participando, viendo a los otros y escuchando a los otros, y allí se me quedan esas cosas -por ejemplo- de tener que ser coherentes entre el hacer y el decir, como dice Sergio, el ir si soy quien convoco como también dice Silvia.

Hay estatutos, reglamentos, y decisiones de Asamblea que están para marcar o sancionar la no participación o las "excusas comunes".

Y allí me surgen las preguntas que me genera Mauro, que cambian el foco y dirección de la energía.

¿Porqué participo?

¿Para qué?

¿Por qué pienso que es bueno participar? Porque pienso que es bueno, que es mejor, que más gente participe?

¿O que participen algunos en una cosa y otros participen en otra?

Porque todos formamos un equipo y si bien el equipo está formándose para un fin común y todos debemos saber las generalidades, hay un montón de tareas específicas para las

que algunos pueden ser mejores y aportar más.

Y la próxima pregunta cómo lograr formar un equipo donde todos entiendan que cada tarea por chiquita o grande que parezca tiene la misma importancia.

PD: El primer equipo de trabajo en el que participé dentro de la Federación fue después de una pregunta de Adriana a mi Cooperativa recién formada, éramos ocho personas con todas las dudas del principio y llamamos a un referente para que nos ayude. Y nos colaboró y nos preguntó de qué manera nuestro colectivo iba a colaborar con el otro colectivo que también es nuestro.

NUDO PROBLEMÁTICO A:

el cooperativismo es un proceso participativo. Pero la participación siempre tiene un componente interactivo, es decir, alguien que habilita o deshabilita u es omiso (otra forma de deshabilitar) en la participación. La participación se aprende. Para construir participación nos ayudamos de las normas que aceptamos como colectivo para participar. Pero las normas solo ayudan o no a lo que habilitamos o no como integrantes del colectivo. En todo caso esa ayuda del marco normativo siempre es transitoria, nunca sostiene totalmente, en todo caso es un esqueleto que el colectivo debe pensar cómo llenarlo, cómo darle un sentido de pertenencia, cómo lograr que sea un lugar que identifique a todos.

NUDO PROBLEMÁTICO B:

en todos los colectivos, las dinámicas son siempre relativas, no absolutas. Nunca llegamos a conseguir Todo. Las dinámicas siempre deben entenderse en función de cómo el colectivo establece determinadas cosas: formas de relacionarse, formas de comunicar, preocupación por el otro. Pero la participación debe hacer funcionar algo. Tal vez muchas veces nos olvidamos que mediante la participación debe funcionar algo, por eso nos detenemos en qué hizo o no hizo alguien cuando en realidad el colectivo funcionó en relación de las expectativas que construimos. En las formas y el grado que se establece la participación se juegan la transmisión y la adquisición (por parte del otro) del colectivo. **Cada uno de los participantes del colectivo tiene una forma de transmitir, como también una forma de adquisición de lo transmitido (por los otros, por la Federación, por otros actores). No hay que tenerle miedo a estos dos procesos, es más son básicos para construir el espacio participativo.** En este proceso se juega cómo se sostiene el colectivo, cómo puede habilitar o no al otro/los otros a ser simples receptores de decisiones o a ser activos participantes en las decisiones.

NUDO PROBLEMÁTICO C:

lo más complicado de cada colectivo es poder pensar entre todos cómo se estructura la red que nos haga funcionar mejor. Para ello no hay recetas, no hay etiquetas, no hay posiciones predispuestas. Por eso en ocasiones los colectivos tienen que pensar en figuras o roles de personas que ayuden a sostener un sentido donde todos se vean en él. Por ejemplo: aquellos que tiene más años, puede ser los relatores de la historia del colectivo. Pueden transmitir cual fue su experiencia dentro de la cooperativa, dentro de la Federación. El hecho de mostrar que varias personas cargan con un relato en común es una forma de habilitar a ser parte de algo que se ya es. Otorga un sentido de seguridad. De apoyo.

Otro ejemplo: puede haber personas que tengan el rol de mediadores. Estos roles son definidos por fuera del marco jurídico. Hay legitimidades que algunas personas logran tener en el colectivo sin llegar a ningún cargo. Estas figuras son fundamentales. Muy importantes porque ayudan a mediar y a encontrar soluciones a los colectivos cuando estos están agotados y no encuentran la manera de sortear obstáculos. Probablemente estas personas tengan más autoridad y mucho más recepción para mediar en algunas situaciones que un reglamento.



VOLVER
AL INDICE

Artículo elaborado

por la Federación de Cooperativas de Viviendas por Ahorro Previo



Sobre el atropello jurídico del artículo 308 de la Rendición de Cuentas

"PRIVILEGIADOS"

CIUDADANOS CLASE B

En el inconsciente de algunos legisladores y actores gubernamentales des-cansa la falaz, falsa e infeliz idea de que las familias de menores ingresos que acceden a planes de vivienda social, como ser el cooperativismo de vivienda, son "privilegiados". Si quedaban dudas de esto, lo confesaron expresamente los Senadores Domenech y Blas, a los gritos y fuera de actas, en oportunidad que una delegación de

FECOVI se presentara ante la Comisión de Presupuesto Integrada con Hacienda para manifestar su preocupación por el atropello jurídico que significa el artículo 308 de la Rendición de Cuentas.

Haciendo uso indebido de su condición de parlamentarios, espetaron estos comentarios sin fundamento y sin permitir que se les preguntaran dónde radican esos "privilegios". ¿Será que

consideran que somos privilegiados por tener que pagar IVA en la construcción de nuestras viviendas, mientras los promotores privados están exonerados? ¿Seremos privilegiados por construir poniendo nuestro propio esfuerzo, con préstamos en UR, con intereses, y con recursos muy limitados? ¿O será que el privilegio es tener que esperar más de 8 años promedio para poder comenzar las obras, o es-

perar 3 años para ser sorteados y luego dos años más para escriturar el préstamo por falta de recursos? ¿Será que un Fondo Nacional de Vivienda vaciado de recursos nos da el mentado privilegio?

No hay respuestas. Lo que si hay es un nuevo ataque, un atropello, para las familias que acceden a sus viviendas por medio del sistema público.

Resulta un tema complejo de explicar técnicamente, por lo que no haremos aquí una explicación desde el fino análisis jurídico, sino una explicación sencilla y corriente para que todas y todos podamos comprenderla.

Desde hace muchos siglos, los sistemas jurídicos tienen previsto un instituto: la prescripción. Esta tiene una doble cara, por un lado la adquisición de derechos por el paso del tiempo en determinadas condiciones y por otro la extinción de derechos por la misma causa, el paso del tiempo sumado a determinadas condiciones. ¿Por qué los glosadores previeron su existencia y por qué se extiende hasta hoy? Por una sencilla razón, la necesidad de que existan certezas jurídicas.

Así, en lo que hoy nos importa, la prescripción extintiva lo que hace es extinguir los derechos que un acreedor tiene, si en un determinado período de tiempo, este acreedor no ha hecho nada para cobrar su deuda y el deudor no la ha reconocido.

Tan vigente y necesaria es la existencia de la prescripción que este mismo gobierno, con acierto, en la LUC acortó sus plazos. Mientras antes las deudas prescribían a los 20 años, ahora prescriben a los 10. Es decir que si en 10 años el acreedor no hizo nada y el deudor tampoco, la deuda se extingue.

Pero resulta que este gobierno que

con acierto redujo los plazos de la prescripción en términos generales, ahora introduce modificaciones que no hacen otra cosa que dividir a la sociedad. Por un lado estarán los clase A, para ellos, las deudas prescribirán a los 10 años. Por otro estarán los clase B, para ellos, en términos prácticos, las deudas no prescribirán nunca.

Los clase B seremos todos los deudores del sistema público de vivienda, dado que por el artículo 308 de esta rendición de cuentas, bastará con que se nos envíe un telegrama (que no debe ser siquiera efectivamente recibido) para que el término de la prescripción se interrumpa. Es decir, no se tendrá que iniciar un proceso judicial como lo exige la norma general, para los “privilegiados” clase B las deudas pasan a ser de hecho imprescriptibles.

Esto es lisa y llanamente un atropello. Quita las garantías mínimas del debido proceso y es claramente inconstitucional a la luz del artículo 216 de la Constitución de la República que expresamente establece: *“No se incluirá ni en los presupuestos ni en las leyes de Rendición de Cuentas, disposiciones cuya vigencia exceda la del mandato de Gobierno ni aquellas que no se refieran exclusivamente a su interpretación o ejecución”*.

Vale recordar que estos organismos ya cuentan con el privilegio de poder ejecutar sus créditos sin necesidad de proceso judicial. La modificación de los plazos de prescripción introducida por la Ley 19.889 (LUC) regían, para los casos en curso, a partir de los dos años de entrada en vigencia de la ley. Sin embargo, estos organismos públicos tienen a través de la Ley 20.061 un privilegio especial que extiende aquel plazo por 4 años más.

De todo lo dicho se desprende que los deudores del sistema público de vi-

vienda, sin importar la razón económica o social que los haya llevado a tal situación, o las dudas razonables sobre la legitimidad de la deuda (en virtud de que estos organismos cuentan con presuntas deudas no reconocidas por las personas jurídicas o físicas a las que se les imputan) son una especie de ciudadanos de segunda, que tienen plazos especialísimos a los efectos de liberarse de sus deudas.

Ahora, a esos mismos ciudadanos se les arrebatan las garantías del debido proceso, dado que el solo envío, sin necesidad de efectivo recibo, de un telegrama, tendrá fuerza jurídica suficiente para hacer inoponible el instituto de la prescripción extintiva.

En otras palabras, los deudores del sistema público de vivienda ya no parecen ciudadanos, sino súbitos de un aparato estatal que no le reconoce los derechos jurídicos que todo otro ciudadano tiene, cualquiera otro sea su acreedor, público o privado.

Súbitos sin derechos ni garantías del debido proceso.

Todo lo dicho resulta aún más sin parangón si se considera que nos estamos refiriendo a familias que han contraído deudas para acceder a programas de vivienda social, es decir para acceder a su hogar, sujetos a estrictas políticas programáticas limitativas de las condiciones de tales viviendas y que han estudiado especialmente sus recursos financieros limitados.

Por eso FECOVI, junto a las federaciones hermanas alzan la voz para intentar impedir este nuevo atropello. Porque no somos ni privilegiados, ni de segunda, somos usuarios de la mayor y mejor política de vivienda social del Uruguay: el cooperativismo de vivienda.



SOBERBIA Y FRIVOLIDAD

Dos malas compañías

Carta difundida entre los socios
de las cooperativas afiliadas a COVIPRO-CH . Año 2005

El 2005 fue un año con varias movilizaciones de nuestra Federación. El nuevo directorio del BHU, luego de algunas entrevistas con nuestros representantes, se había mostrado firme en desconocer los acuerdos alcanzados por COVIPRO en el anterior período de gobierno y profundizar en los estudios caso a caso de las deudas, analizando cada hipoteca por separado. Por la vía de los hechos -y ante acciones muy concretas que se tomaron- se ponía en tela de juicio la validez representativa de nuestra organización, volviendo a foja cero síntesis que ya se habían alcanzado, con resoluciones precisas y públicas por parte de la Institución.

En ese contexto, con varias idas y vueltas, la movilización alcanzó un punto alto: convocatorias callejeras, encuentros zonales, plenarios de delegados, asambleas generales, entre otras acciones, fueron dando un contexto de amplia discusión en nuestras bases, determinando los caminos a seguir.

Las publicaciones escritas tuvieron a una especial relevancia en aquel período. EL TECHO, órgano oficial de COVIPRO, constituyó un sitio de intercambio, con opiniones que atravesaban las distintas propuestas y posturas a tomar en forma colectiva. No obstante, también existían documentos de análisis que circulaban entre las distintas cooperativas y conjuntos habitacionales. Algunos de ellos eran producidos por el Consejo Directivo de la Federación, que sintetizaba, en buena medida, el debate interno del organismo. Pero también -y sin contradecir lo anterior- se fomentó el espacio para que se produjeran materiales personales que contribuyeran y enriquecieran el intercambio de cada asamblea o plenario.

De esa manera muchas compañeras y compañeros hicieron circular sus distintas miradas, la mayoría de las veces más perplejos que dispuestos a confrontar con las autoridades del momento. Lo hacían desde una posición constructiva, intentando ampliar la mirada y el horizonte del diálogo.

Es por ello que hoy “recobramos” una reflexión del Vicepresidente de COVIPRO, Bruno López, que nos sitúa en el contexto específico de un año con grandes inestabilidades -al menos en lo que respecta al actuar del BHU- y autoridades que parecían reproducir un discurso escuchado hasta el cansancio por otros actores políticos de distintos partidos. Estas páginas no se publicaron en el periódico de la Federación pero sí circularon entre un grupo de delegados que se reunían quincenalmente para el seguimiento del conflicto.

Soberbia: Sensación de satisfacción y envanecimiento por la propia contemplación de las propias prendas con menosprecio de los demás. - Ánimo y apetito desordenado de ser preferido a otros. - Cólera e ira expresadas con acciones descompuestas o palabras injuriosas.

Frivolidad: Cualidad que refiere a ser ligero, veleidoso, insustancial, fútil y de poca sustancia

Lo dicho, dos malas compañías de cualquier hombre o mujer que ande por la vida.

Pero cualidades SUMAMENTE PELIGROSAS **cuando las exhiben personas públicas** y de PELIGRO EXTREMO **cuando las exponen personas públicas que pueden decidir sobre la “vida y haciendas”** de la gente común.

Esa gente común que anda por la vida sin poder decidir sobre cosas como si comerán, si tendrán frío, si trabajarán, si entraran a una casa. Cuidado, me estoy refiriendo a personas que generalmente no deciden sobre qué comerán ni cuanto, no pueden elegir de un guardarropa bien equipado, no está en ellos elegir qué trabajo ni cuanto ganarán en ellos y que, de tener un techo, difícilmente hayan elegido de una amplia oferta el lugar donde poner los huesos al llegar la noche.

Esa gente común es la más agraviada cuando “gente importante”, generalmente no elegida por ellos, con actitudes de **soberbia y frivolidad** decide sobre los desheredados antes descriptos, qué comerán, como se abrigarán, en qué trabajarán o en casa habitarán.

Hoy, mediados de setiembre de 2005, si del año 2005, el Directorio del B.H.U., para desazón de unos y asombro de otros, exhibe esas actitudes.

Y decimos esto, por que no otra cosa se puede decir de las autoridades de un Organismo como el dicho, que teniendo una complejidad como muy pocos pueden mostrar, actúa como lo ha venido haciendo.

No es comprensible que personas, profesionales todos ellos, tomen una radiografía actual de la problemática del B.H.U. y crean que, aplicando un principio, que, aunque muy respetable en si mismo, <honrar los acuerdos firmados y pagar lo pactado>, fuera de contexto, se transforma en una conducta inadmisibile.

La historia cercana del BHU muestra que a partir de de la ley N° 13.728 de diciembre de 1968, se crea el Sistema financiero de vivienda poniendo como vértice articulador del mismo al Fondo Nacional de Vivienda, Art, 81 y al B.H.U. como “órgano central del sistema financiero de vivienda”, Art. 89.

Desde ese momento el “viejo” BHU deja de ser un ente prestatario de personas físicas con garantías hipotecarias, y pasa a ser un organismo promotor de la construcción de “Viviendas de Interés Social” entendiendo por ellas cualquier vivienda definida como **Económica o Media** según los artículos de esta Ley” Art. 26.

Desde ese momento, para bien de la sociedad uruguaya, se construyen muchísimas viviendas de interés social.

Pero lo que en aquella ley no está dicho, porque no lo podía prever en aquel momento, es todo lo ocurrido con posterioridad a la puesta en práctica de la ley y que luego de un detenido análisis de lo sucedido, que por fuerza ni podrá ser nunca rápido y sencillo, será sin lugar a dudas esclarecedor.

De **todo lo bueno** acontecido es sin dudas responsable aquella ley y su ejecutor el BHU, **pero de todo lo malo** acontecido es también y fundamentalmente responsable el BHU.

La construcción de complejos habitacionales de calidad inadecuada.

Construir para “pobres” puede ser sinónimo de austeridad en diseño, ausencia de detalles lujosos, superficie acotada a lo dicho por la ley “un dormitorio por matrimonio y al resto de los componentes se les asignará dormitorios separando los sexos y admitiendo hasta dos personas por dormitorio cuando estas sean mayores de seis años “, Art. 14, pero nunca utilizar materiales de mala calidad o inadecuados y que la calidad de la construcción en general no se adecue a lo requerido “in extenso” en el Art. 18.

La inexistencia de un marco legal adecuado a la realidad de esos complejos habitacionales.

No eran cooperativas, no eran propiedades horizontales, no eran nada definido y por tanto no existían obligaciones precisas ni forma de imponerlas y las comisiones administradoras fueron y aún son organismos inoperantes cuando no fraudulentos.

Esto determinó un grave “cono de oscuridad” en el comportamiento de sus habitantes. Se permitió así que personas nunca pagaran las cuotas de “gastos comunes” o en el mejor de los casos dejaran de pagar por largos períodos. Como consecuencia recayó una grave carga sobre las espaldas de las honestas personas que pagaban lo que, como consecuencia en cascada, determinó que muchas de ellas se cansaran y decidieran abandonar la vivienda lo que propicio la **aparición de un nuevo elemento social, “el intruso”**.

Esta figura nunca fue tratada con criterio por las numerosas administraciones del BHU. Y lo que logró entre otras cosas

fue no dejar madurar o quebrar el necesario tejido social para poder vivir y administrar tremendos contingentes humanos.

No fueron pocos los **“permisos o comodatos precarios” de vivienda que los administradores del BHU permitieron**, esto es, un abanico de personas que sin ningún título ni obligaciones pasaban a residir gratuitamente en los complejos.

La habilitación de Institutos de Asistencia Técnica con notorias finalidades de lucro, espíritu notoriamente contrario al de la Ley.

Institutos que en realidad **disfrazaban simples empresas constructoras**, que les permitían ganar a través de la planificación y la ejecución de las obras, cambiando notoriamente la calidad de los materiales y aún haciendo aparecer como asociados cooperativos a testaferros, que una vez construidas las viviendas, rápidamente las “vendían”.

Notorios manejos económicos y políticos del valor de las cuotas a pagar, ya que las Direcciones del Banco decidían a su interpretación y arbitrio cuantas U.R. los deudores pagarían por mes.

Esto se hizo notorio a partir de 1985, con la administración Kneit, y **la aparición de otro “sujeto” de conflicto, los colgamentos**. Invención netamente uruguaya y que permite que la Administración de turno decida que la “diferencia” entre cuanto deberían pagar los deudores y lo que en realidad pagarán, se acumulará al final del préstamo y se adecuará como corresponde con las debidas moras y recargos.

Todo esto por supuesto determinado por “Orden Administrativa”, en ningún caso se llamó a los deudores para preguntarles, o para que firmaran en conformidad.

En resumen, el deudor nunca sabrá cuanto debe realmente, como se formó fehacientemente la deuda y cuando la terminará pagando.

Estas conductas notoriamente inadecuadas, reñidas con todo sentido común en la administración de un fondo económico y matizadas notoriamente con omisiones de comportamientos honestos, han determinado lamentablemente que hoy cada préstamo hipotecario de BHU sea un problema único o viendo el problema actual con mucho optimismo y una gran cuota de benevolencia se podría llagar a concluir que existen un sin fin de “bandas de problemas” que merecerían un trato distinto entre ellas.

Aunque lo expresado puede dar una imagen aproximada del delirio que hoy es la cartera deudora del BHU, cuando uno se acerca cada vez más al conocimiento de los problemas

reales, personales o de las particularidades de los conjuntos habitacionales o cooperativas se da cuenta que una vez más, la realidad supera a la imaginación.

¿Con que se encuentran los Directores actuales del BHU?

Pues con un lío enorme, así de sencillo.

¿Por qué decimos que los Directores actuales del BHU actúan con **soberbia y frivolidad**?

Porque sólo esas actitudes explican que a seis meses de asumir se pasen por alto el sin número de situaciones creadas, por supuesto que no por ellos ni por la actual Administración Nacional, pero **realmente existentes hoy y que requieren soluciones hoy**.

Decir que quien no paga la cuota va a la calle, es la simplificación y una imagen del principio, muy aceptable y muy defendible, *que quien no cumple con lo pactado en un contrato, pierde*.

A esta altura del escrito debe aclararse que **consideramos inconveniente, inaceptable e intolerable cualquier versión, derecha o retorcida**, que proponga como deber del **Estado** el proporcionar la propiedad de una vivienda gratis a ningún ciudadano.

Dicho de otro modo, **consideramos inconveniente, inaceptable e intolerable cualquier versión, derecha o retorcida**, esgrimida por parte de **un ciudadano**, que reclame del Estado la gratuidad de una vivienda en propiedad.

Tenemos la convicción que todo ciudadano que recibió por parte del Estado, es decir la ciudadanía toda, un préstamo que le permitió construir o habitar como promitente comprador un bien inmobiliario, debe devolver al Estado, es decir la ciudadanía toda, el monto recibido.

Pero como nobleza obliga, el BHU actual, ya que otro no hay, deberá aclarar muchas cosas que son imprescindiblemente necesarias para que el principio arriba expuesto se lleve a cabo de manera sincera.

Sin ningún ánimo de revisión histórica ni revanchismo de ninguna naturaleza decimos que en la trayectoria del BHU de los últimos treinta años, hay cosas que se deben aclarar para poder hacer efectivo el principio de pago de las obligaciones contraídas.

El costo inicial de las viviendas construidas y dadas en contrato supera holgadamente, el costo resultante de multiplicar el valor del metro cuadrado de construcción

de ese momento, para la calidad de construcción económica, por el metraje de cada vivienda.

Y nos referimos al costo inicial, no se plantean valores inmobiliarios del ayer ni de hoy, no planteamos oportunistamente tomar como referencia el valor de mercado actual como parámetro de ninguna revisión del valor del contrato.

Entendemos que el interés aplicado a los préstamos hipotecarios dados por el BHU, están por fuera de lo aceptable para préstamos de carácter social. Un préstamo otorgado, con garantía hipotecaria, del 5, 6 o 7 % de Tasa Efectiva Anual, en moneda constante, supera ampliamente colocaciones en préstamos en dólares en el mercado internacional. Y del estudio del valor de la U.R. en ciclos de veinte años corridos, se puede advertir que existe un valor equivalente entre la U.R. y el dólar, ya que los altibajos de desajuste son en ciclos de 5 años.

Y ningún préstamo del BHU es a un plazo menor a veinticinco años.

La garantía de la vivienda es otro problema a tomar en cuenta. Aunque resulte fantástico, es verdad que existen complejos habitacionales y aún cooperativas que con veinte años de habitados no cuentan con los “finales de obra” municipales y hay casos en que pronunciamientos municipales los declaran inhabitables.

Algo ocurrió que permitió que tales cosas hayan sucedido.

El BHU permitió que las empresas constructoras, en su mayor parte, actuaran bajo el manto protector del sistema que autoriza que una vez finalizada la obra y cobrado el último pago, la misma se disuelva y desaparezcan o se haga prácticamente imposible ubicar a los responsables.

Cosas que no se hicieron, cosas que se hicieron mal. No planteamos los porqués, pues podría parecer que se intenta hurgar en el pasado para conseguir ventajas en el presente, pero hoy hay responsabilidades que este BHU tiene, que no las crearon sus autoridades actuales, pero a las que deben dar respuesta hoy.

¿POR QUÉ DECIMOS QUE LOS DIRECTORES ACTUALES DEL BHU ACTÚAN CON SOBERBIA Y FRIVOLIDAD?

Porque sólo esas actitudes explican que a seis meses de asumir se pasen por alto el sin número de problemas derivados de hechos como los que describimos, que requieren soluciones hoy.

Decir que quien “no paga la cuota va a la calle”, es una simplificación, pero una imagen que queda bien exponerla en

momentos como los actuales donde manifestar firmeza, aunque sea falsa, si es mediática da dividendos extra.

¿POR QUÉ DECIMOS QUE LOS DIRECTORES ACTUALES DEL BHU ACTÚAN CON SOBERBIA Y FRIVOLIDAD?

Por que decir que “quien no paga la cuota va a la calle” y pretender llevarlo a cabo determina tres grandes errores, **uno social, uno político y otro económico.** Y quien no lo ha visto, es porque actúa como indicamos o quizás es peor, si es sincero puede ser estúpido.

No debe haber complejos habitacionales donde exista una morosidad inferior al 55 %. Y entre los morosos habrá gente que no paga porque no puede, gente que no paga por que no quiere, algunos desde mucho tiempo atrás, habrá intrusos y probablemente quede algún “comodato precario”.

De los cientos de conjuntos habitacionales existentes, ninguno debe tener menos de cuatrocientas viviendas.

De ese gran número de personas que figuran como promitentes compradores, muchos son viejos jubilados de cobros mínimos, algunos solos y muchos que han cobijado a nietos que han traído o allí han tenido sus hijos, Otros, un gran número son personas adultas con un grupo familiar que ronda los cinco miembros,

No se pregunten cómo lo hacen, pero allí viven en un desorden social y con la trama social hecha pedazos, pero son personas que todos los días amanecen en esas construcciones, en muchos casos hechas pedazos, como asentamientos “pero para arriba”.

Si el actual Directorio del BHU fuera honesto con su planteo, tendría que echarlos a la calle a todos ellos y rápido para así poder introducir a otros ocupantes y cobrar así nuevamente las cuotas.

Si esto hiciera no sólo **cometería un error administrativo, causaría un horror social.** Cientos de personas tiradas a la calle a no se cual de los asentamientos a ras de piso llegarían o cuantos se formarían.

¿Quien los sacaría? Cuantos jueces luego de los cien primeros horrores mediáticos seguirían expulsando gente a la calle. Cuantos alguaciles tendrían que tomar antieméticos para continuar sacando viejos, nietos y bisnietos fuera de los edificios.

Cuanta gente no se iría y se determinaría hacer un asentamiento allí mismo en el “parque” o “enajardinado” del mismo conjunto habitacional, total para ir más lejos se podrían quedar allí donde conocen las cosas y están habituados.

¿Quien los sacaría de allí? La policía de “azul”, los corace-
ros, la infantería. ¿Traerían a los soldados con los camiones?

Con la cobertura mediática **cuanto le duraría la firmeza de carácter, la soberbia y la frivolidad** a los Directores del BHU.

Puede parecer muy ejecutivo echar a la calle al primero y al doceavo, ¿y después? ¿Llegarán a los primeros cuatrocientos?

Si son honestos consigo mismos al echar a la calle a los primeros doce, deben echar a todos los morosos, intrusos y permisarios a cualquier título y sin importar a donde vayan.

Va a hacer un año que la ciudadanía voto por una nueva Administración Nacional y así desde el 1 de marzo hubo un cambio de orientación gubernamental y política.

Es este escenario descrito, quizás groseramente, se marcará el trayecto socio-político la nueva administración.

¿Se estará dispuesto a que se esconda la verdadera historia del BHU de los últimos treinta años, donde todos los integrantes de esa organización por omisión o por acción han sido culpables del deterioro y la desaparición de dicho Banco nacional?

Nadie en ese Banco veía lo que pasaba, ¿todos los funcionarios técnicos actuaron de acuerdo a la verdad, con celo y con dedicación extrema por los recursos estatales, que eran los de todos los ciudadanos?

¿Cómo ocurrieron los errores técnicos, hay condensación excesiva en las viviendas sólo por que se cocina mucha “comida de olla”, entra agua y se desliza por las paredes interiores sólo por que los habitantes “no le han hecho mantenimiento”, se caen las cornisas por igual causa?

El costo de las viviendas económicas que a sido igual o superior que el de viviendas mejores construidas por privados. **¿Esto fue así por que había alguna máquina de calcular con errores sistemáticos (permanentes e iguales), que determinaron tales resultados?**

¿Nadie vio nada fuera de lo común en muchas medidas arbitrarias que tomaban las gerencias y directorios?

¿El gremio bancario nunca, en los últimos treinta años, recibió denuncias de actividades extrañas en la actividad del Banco salvo el que había muchas viviendas que no aportaban el pago de la cuota, y/o que no pagaban los gastos comunes?; ¿Quién registraba los comodatos precarios que da-

ban los Directores?; ¿Cómo se registraban los abandonos y cuando ingresaban intrusos?

¿Políticamente será más honesto y redituable decir que nada en el Banco pasó y que si el BHU resulto quebrado a la postre lo fue pura y exclusivamente porque los deudores no pagaron cuotas?

¿Será políticamente correcto sostener que una mujer separada y con tres hijos a cargo, con una entrada mensual no superior al sueldo mínimo no tiene el perfil para ser cliente del BHU en un conjunto habitacional como los que existen en Nuevo Paris?

Si algo se puede afirmar de lo expuesto antes es que el “perfil” de esa buena señora no es sólo para no ser clienta del BHU, no es perfil para estar viva en esta sociedad nuestra actual.

Es políticamente consciente este Directorio del BHU y la Administración que estos “perfiles” son muy numerosos en la cartera del Banco, más numerosos por la imprudencia de anteriores Directorios pero ahora les toca a los actuales decidir sobre ellos.

Este Directorio y esta Administración no pueden, **pero sobre todo no deben criminalizar** la pobreza y **someter a la exclusión** a sectores con buenas intenciones y en gran parte cautivos de situaciones que nunca, o por lo menos en muchísimos casos, pudieron manejar.

Se deben tomar medidas adecuadas y acordes a los tiempos de espera y de cambios, pretender acelerar y sacar beneficios mediáticos puede dar réditos inmediatos, pero ser muy costosos a mediano plazo, cuando inevitablemente haya que frenar y las luces de las cámaras se apaguen.

Otro tema es el económico. Todos sabemos que el País hace unos años firmo acuerdos internacionales sobre los destinos de las cuentas públicas, incluidos los Bancos estatales. Todos sabemos que los balances de tales Bancos se hacen sobre la base de la tasación de sus carteras de deudores. Y también todos sabemos que tales patrimonios son reales siempre que exista la garantía que las deudas se cobrarán regularmente y que el valor hipotecario al salir a remate cubra el monto patrimonial.

Ahora bien, veamos un ejemplo y nos daremos cuenta del desastre en que estamos metidos, por la omisión de deberes y de buen sentido, en que incurrieron las anteriores gerencias y directorios del BHU.

Aquella buena señora descrita anteriormente, (mujer separada y con tres hijos a cargo, con una entrada mensual no su-

perior al sueldo mínimo), que vive en un conjunto habitacional atrás de Nuevo Paris, pero calificada como no apta para el perfil deudor del BHU, es finalmente echada a la calle, a un asentamiento o como se quiera llamar a donde podría ir a vivir.

El bien hipotecado queda vacío, surgen dos posibles caminos, **a)** el BHU lo ofrece en arriendo a un precio un poco más bajo que la cuota que correspondería pagar como promitente comprador, o **b)** lo ofrece en compra hipotecaria a veinticinco años con el valor de la cuota que correspondería. Se debe recordar que el Banco “como no puede perder patrimonio”, lo deberá vender por el precio en UR que dice que costo cuando se construyó.

Ahora bien, aquel conjunto habitacional construido hace veinticinco años y entregado rápidamente, fue habitado por personas de modestos o escasos recursos que debían tener cuarenta o cuarenta y cinco años y familia tipo, más o menos, dos hijos.

A los siete años de contruidos comenzaron a ocurrir filtraciones en las paredes cuando llovía y se empezaron a humedecer los humildes enceres que las familias tenían. Pronto la humedad se hizo mayor ya que a ello contribuyeron las pequeñas fisuras que comenzaron a aparecer en las cañerías galvanizadas de mala calidad utilizadas en su construcción.

Paralelamente comenzaron a emerger personas que **no pagaban la cuota** de “gastos comunes”, otros que **no podían pagar** la cuota al Banco, otros que **no querían pagar** la cuota al Banco.

Paralelamente algunos apartamentos comenzaron a habitar-se con familias que decían que ellos no necesitaban pagar ni cuotas ni gastos comunes pues tenían un permiso especial de los Directores de turno, llamados “comodatos”. Y bueno si las cosas eran así ¿que se podía hacer?, sólo apechugar.

Pero la gente en arrebatos de valentía iba al BHU y reclamaba por las humedades, que rápidamente se transformaban en películas de agua permanente, y por que cada vez había más gente que no pagaba los “gastos comunes” y entonces las cuentas comunes de UTE y de OSE tenían que pagarlas entre menos gente y les salía más caro, etc.

El Banco les decía que la Empresa constructora había desaparecido sin rastros y el BHU no se podría hacer cargo de los problemas constructivos y que llegado el caso les mandaría a sus técnicos para determinar si lo que pasaba no sería por un mal mantenimiento de los promitentes compradores. Claro éstos nunca fueron.

Con respecto al no pago de gastos comunes no podía hacer nada pues no había marco legal para accionar sobre ellos.

La gente volvía a sus casas, miraba las paredes que comenzaban a tomar color verde musgo, sacaba cuentas de cómo con los sueldos que cobraban tendrían que pagar los arreglos y quien sabe si realmente los podrían arreglar y pensaba “vamos a esperar”, quizás el Banco hará algo.

Bajaba las escaleras y se encontraba con el “reventado” del vecino que no pagaba los gastos comunes, tomando mate con el agua que el le pagaba, le daban “como nervios” pero decía bueno, quizás el Banco hará algo.

Hasta que un día algunos de los que pagaban, dejaban de pagar las cuotas y los gastos comunes. Y no les pasaba nada, y se dijeron “¡qué estúpidos fuimos, la plata que perdimos!”.

Algunos otros con más dignidad, abandonaron sus apartamentos y se fueron quien sabe a donde.

Y allí en esos lugares deshabitados comenzaron a meterse los “intrusos”. La gente alarmada fue a avisar al Banco y allí les dijeron que ya estaban estudiando el problema porque estaba ocurriendo en muchos lados.

El problema lo estudiaron y decidieron establecer una Normativa para Regularizar a los Intrusos. El Banco poca voluntad puso en aplicarla y las cosas siguieron empeorando.

Este es el lugar donde quedo vacío el apartamento del que se echo a aquella mujer pues “no tenía el perfil”.

Quien lea esto ¿podrá realmente creer que el BHU actual y por ende el Estado actual, tiene el patrimonio que dice tener en base a la tasación inicial y a las “hipotecas firmadas”?

Hoy una casa en dichas condiciones, habitada y pagando una cuota reducida es un favor que se le hace al BHU y a toda la sociedad.

Si muchos conjuntos habitacionales de vaciaran el destino técnicamente más probable sería la destrucción, pero ¿donde iría a vivir la gente que hoy vive en ellos? Quien esto lea ¿quiere saber la respuesta?

Así visto y analizado, muy probablemente quien aspire a vivir en dichas condiciones es o rápidamente se transformará en el mismo tipo de habitante que fue anteriormente echado a la calle.

El sistema se transforma así de lamentable en perverso, por no perder la cifra patrimonial en los “papeles”, no se discute nada, ni valor inicial real de las viviendas, ni el interés “social”

aplicado a los préstamos, ni las “entregas a cuenta”, actitud ésta que marca la voluntad de pago, ni una adecuada regularización de intrusos, ni un estudio serio que desaloje sí a los “atorrantes” que nunca quisieron pagar, porque el sistema del BHU les permitió pensar que la sociedad tenía una obligación con ellos mayor, que la que ellos tuvieron con la sociedad.

Por todo lo expuesto hasta el momento afirmamos que los Directores actuales del BHU actúan con soberbia y frivolidad

¿Qué dice CIVIPRO-CH como Organización Social que define que la vivienda social cumple una finalidad que va más allá del mero encaje de las cuentas macroeconómicas?

Pues decimos lo siguiente:

COVIPRO-CH desde sus inicios hasta hoy, pasando por los duros momentos de la crisis del 2002 y más aún, en plenos días de invasión de comercios, sostiene que los prestamos a los que accedieron los clientes del BHU, en todas sus formulaciones, deben ser pagados lo más puntualmente que la situación económica de la sociedad lo permita.

COVIPRO-CH desde sus inicios hasta hoy, sostiene que los valores iniciales, base de los préstamos no se ajustaron a los precios reales que la construcción tenía al momento de ser construidos. Para determinar ello se pueden analizar los valores exhibidos por el INE, de los valores del mt. 2 de construcción según tipo de vivienda y por semestre.

COVIPRO-CH desde sus inicios hasta hoy, sostiene que los intereses (TEA) aplicados a los prestamos para “vivienda de interés social, económica y media” art. 26 de la Ley N° 13.728 del 12/68, superiores al 2 % anual, carecen del carácter de social si se toman en una moneda con valor constante.

COVIPRO-CH desde sus inicios sostiene que una cuota posible de pagar por el mayor número de personas, abatiría notablemente el porcentaje de morosidad.

Dentro de las aproximadamente 4.000 familias que se nuclean en esta organización el porcentaje de morosidad no supera el 10 % y se realiza al interior de la misma una continua y persistente prédica de muestra de voluntad y obligación de pago.

COVIPRO-CH desde sus inicios sostiene que, sin un trabajo social al interior de las cooperativas y conjuntos habitacionales, cualquier intento de “apretar” con amenazas o lanzamientos a las personas con problemas fallará. Si no se trata de recomponer el tejido social de los núcleos habitados, la gente difícilmente asocie el pago de sus obligaciones con el necesario deber a cumplir.

En este país los “prepos” han sido de corta duración, por una cosa u otra los “prepos y “cacareos” se han agotado fácilmente.

Aunque parezca discurso de viejo, **si no se logra convencer que vale la pena vivir en grupo y ayudarse para juntos hacer la vida un poco mejor, el individualismo cerril determinará el desprecio a toda norma.**

COVIPRO-CH desde sus inicios sostiene que, si bien la vivienda es un logro trascendental en la vida de las personas y de las familias y que conseguirla, mantenerla y mejorarla debe formar parte del sistema de valores a inculcar en los chicos, la temática habitacional no es más que un sector de la vida de relación de las personas.

El llevar a las personas a disyuntivas traumáticas, del tipo “paga o va al asentamiento”, es un comportamiento cruel y culturalmente inconveniente.

El verdadero esfuerzo en educar y culturizar a nuestros ciudadanos debería pasar por inculcar el principio de cumplimiento de obligaciones, < si se paga por algo es por que se lo debe hacer bajo el acuerdo social de intercambio de esfuerzo por trabajo por bienes >.

Educar en la amenaza en lugar de cultivar, degrada.

Y finalmente, COVIPRO-CH desde sus inicios sostiene que cuando lamentablemente se detecta a los aprovechados que no quieren pagar pudiendo hacerlo, que pueden ser un buen número de deudores del BHU, se les debería no sólo quitar la vivienda en nada valorada por ellos, sino **someterlos a escarnio, pero no por “no pagar”, sino**, porque lamentablemente con su ejemplo mal educan a sus hijos y allegados, en una subcultura de falsos valores de convivencia y aprovechamiento del prójimo, ese prójimo tan cercano que puede ser hasta su misma familia.

COVIPRO-CH nunca defenderá a los aprovechados, malos vecinos y malos ciudadanos, pero tratará siempre de ayudar y defender a quienes manifestando voluntad de pagar las obligaciones contraídas hagan todo lo posible por mantener su vivienda y bien educar a la familia.

Por todo lo expuesto COVIPRO-CH sostiene que sin soberbia y sin frivolidad, ayudando todos a solucionar los problemas, con humildad, contracción, y audacia para encontrar caminos esta Administración obtendrá mejores y mayores réditos,

¿Saben porqué? . **Porque no serán económicos.**



MISERIA DE LA RESILIENCIA

Aquel antiguo adagio que sostiene que hay que hacer de la necesidad virtud, se expande como sentido común en todos los campos: la economía, el desarrollo urbano, la psicología y también el discurso de los movimientos de resistencia, como los derechos humanos y el ambientalismo. La autora de esta nota desmenuza los engranajes de la ideología de la resiliencia y propone una filosófica pregunta sobre el futuro.

Publicado en *crisis* #56

Verónica
TORRAS¹

¹ Licenciada en Filosofía por la Universidad Nacional de Buenos Aires, con Especialización en Memorias Colectivas, Derechos Humanos y Resistencias de CLACSO. Cursa actualmente el Doctorado en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús. Secretaria de Comunicación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, entre 2000 y 2004. Directora del Área de Comunicación del Centro de Estudios Legales y Sociales, entre 2005 y 2010. Coordinadora del Programa "Memoria en Movimiento, Comunicación y Derechos Humanos", dependiente de la Jefatura de Gabinete de la Nación, entre 2011 y 2015. Asesora en temas de memoria del CELS entre 2015 y 2017.

Actualmente es Directora Ejecutiva de Memoria Abierta, alianza de organismos de derechos humanos de Argentina, organización referente a nivel nacional y regional en prácticas de preservación, transmisión y promoción de la memoria.



Se habla de resiliencia en diversos campos: la física, la economía, la psicología, las neurociencias, el ambientalismo, el urbanismo, los derechos humanos, los estudios de memoria. Esta palabra, difícil de pronunciar, está desplegando ante nosotros ahora mismo su fuerza expansiva. Cabe preguntarse entonces si, por esto mismo, ofrece alguna clave de lectura política de nuestro tiempo.

En el campo de los derechos humanos y de las luchas sociales por la memoria en nuestra región, el concepto ha sido tomado en los últimos años, especialmente para referir a procesos de resistencia comunitaria en contextos hostiles. Se habla también de la memoria como una práctica de resiliencia. En muchos casos se usa el término como sinónimo de resistencia, sin atender a sus diferencias y especificidades. Se pretende naturalizar incluso un desplazamiento sin pérdida en este pasaje del paradigma de la resistencia al de la resiliencia. Este desliz acrítico es el punto de partida de las reflexiones que siguen.

Su uso primigenio se ubica en el campo de la física, que define a la resiliencia como la capacidad de un material para recuperar su estado inicial una vez que termina el esfuerzo al que estuvo sometido. Pensemos en el metal que, luego de ser doblado por la fuerza del yunque, retoma su forma como si no hubiera pasado nada. Puede expresarse también la resiliencia como la energía de deformación de un cuerpo justo antes del límite de la fractura, como un resorte. El vocablo, que proviene del latín, significa “saltar hacia atrás”.

Entre las décadas de 1960 y 1970, el concepto se desplazó desde la física de los materiales al territorio de la vida anímica. Los estudios sobre resiliencia se centraron por entonces en personas que debieron atravesar situaciones límites como niños en contextos de abandono, víctimas de violencia de género, soldados retornados de escenarios bélicos. Se desarrollaron experimentos y modelos para medir la resiliencia como capacidad de recupero frente a instancias extremas.

El neurólogo y psiquiatra francés Boris Cyrulnik, uno de los mayores divulgadores del concepto, define la resiliencia como la capacidad de iniciar un nuevo desarrollo después de haber padecido un trauma. El propio Cyrulnik oficiaría como prototipo: con cinco años, sus padres fueron deportados a Auschwitz y comenzó un periplo por centros de acogida, escapando varias veces de la deportación y la muerte, hasta ser adoptado por una familia. Desde su perspectiva, lo que interesa comprender son las condiciones que permiten al ser humano sobrevivir a la catástrofe. Tomando distancia de las corrientes que consideran la resiliencia como

una facultad individual innata, la postula como un proceso diacrónico y sincrónico en el que fuerzas biológicas, históricas y afectivas se articulan para contribuir a la asimilación del golpe recibido.

Cyrulnik distingue tres formas de reacción humana a las catástrofes: la no respuesta, personas que no desarrollan resiliencia y sucumben frente al evento traumático (deja abierta así la posibilidad del arrasamiento); la respuesta resiliente, la de quienes pueden superar el trauma y continuar su vida en condiciones regulares; y la resiliencia compensatoria, es decir la capacidad no solo de superar el trauma sino de mejorar el desempeño individual y social luego de la catástrofe. Hélène Gutkowski, psicóloga francesa radicada en Argentina, que ha recogido y analizado testimonios de sobrevivientes del holocausto escribió, a propósito de sus experiencias, que “la explicación de nuestro logro individual, familiar y social ha de buscarse en la resiliencia, una de las claves que explican por qué numerosos sobrevivientes de la Shoá pudieron construir una vida no solo ‘normal’ sino muchas veces admirable”.

En las últimas décadas, se ha tendido a enfatizar en este concepto compensatorio de resiliencia como si fuera el único posible, postulando la vida admirable luego de la catástrofe como un imperativo. Así, la resiliencia se reconfigura como una aptitud asociada al rendimiento que podría extraerse de las circunstancias extremas, un tipo de desempeño potenciado por obra de la catástrofe, en el marco de un régimen eficientista o rentístico del trauma.

En el terreno de la economía también se verifica un uso extendido de este término para describir las capacidades que le permiten a una región o una sociedad resistir y adaptarse a cambios o shocks externos; no solo mantener su funcionalidad sino incluso florecer bajo condiciones de volatilidad económica. De nuevo podemos ver este énfasis puesto en el rendimiento extraído de la dificultad, tal vez otra versión del discurso que nos habla de las crisis como oportunidades.

En mayo de 2022, la directora gerente del FMI, celebró la creación de un Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad para países vulnerables que “pretende ayudar a los países de bajo ingreso y de ingreso mediano a abordar problemas estructurales a más largo plazo, que plantean riesgos macroeconómicos como el cambio climático y las pandemias”, según el comunicado que difundió la iniciativa. “En un momento en que el mundo enfrenta shocks mundiales consecutivos, no debemos perder de vista las medidas críticas que son necesarias hoy para garantizar la resiliencia y la sostenibilidad a más largo plazo”.

El concepto también se ha difundido en el campo de estudios sobre ecología para referir la capacidad de comunidades y ecosistemas de absorber perturbaciones, manteniendo sus características de estructura, dinámica y funcionalidad prácticamente intactas. En los estudios sobre hábitat, la resiliencia describe la habilidad de cualquier sistema urbano de mantenerse estable después de impactos o catástrofes mientras contribuye positivamente a la adaptación de sus habitantes.

A medida que los daños sociales y ambientales han ido en aumento, la el concepto de resiliencia fue ganando espacio. En un texto publicado en 2014 Brad Evans y Julian Reid afirman que aun cuando los rasgos del concepto “ya estaban bien establecidos en varios campos, nos resultaba claro que las ciencias políticas iban a volverse cómplices absolutas de su influencia. Si bien la fusión de seguridad, desarrollo y ecología permitieron la polinización cruzada de ideas en torno a la resiliencia sistémica, con lo que este vocablo ingresó a nuestro léxico político, pronto se convirtió en un término especializado esencial que utilizaban cuerpos de financiamiento y departamentos de recursos humanos con el fin de promover el programa de resiliencia y académicos con enfoques de resiliencia”.

En el décimo aniversario del atentado del 11 de septiembre de 2001, la resiliencia se convirtió en el instrumento retórico por excelencia del discurso oficial para referir la manera exitosa en que la sociedad estadounidense había sobrevivido a la adversidad. Según Brad Evans y Julian Reid “también señaló un nuevo momento político en que el trauma del acontecimiento cambió de los discursos de castigo a una evaluación más seria de la fragilidad de la vida”.

Hace varios años que diferentes organismos internacionales de desarrollo, como la ONU, la OMS, Unicef, la Cepal, vienen destacando la necesidad de incorporar el enfoque de resiliencia en las políticas públicas para mejorar sus resultados. La difusión del concepto se intensificó a propósito de la pandemia de Covid-19 pero su presencia excede y en algún sentido anticipa el fenómeno pandémico.

En nuestro país, en mayo de 2021, la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación creó el “Programa Resiliar (Resiliencia Argentina)” con el objetivo de “lograr resiliencia comunitaria en las distintas áreas del Estado nacional, en su vinculación con la sociedad civil y sus organizaciones”. El decreto de creación del Programa se enmarcaba en el impacto “globalmente catastrófico y subjetivamente traumático” del Covid-19. Durante 2022, la misma Jefatura de Gabinete propuso la creación de una unidad ejecutora especial temporaria “Resiliencia argentina” para llevar adelante el Progra-

ma, iniciativa que resultó finalmente desarticulada luego de una protesta pública de la oposición. En medio del debate se conoció que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires también había tenido una Dirección de Resiliencia, dependiente de la Secretaría General y de Relaciones Internacionales. Como si fuera un mérito, los voceros oficiales del gobierno local explicaron que no se trató estrictamente de una dependencia oficial sino de una iniciativa paga por la Fundación Rockefeller. Efectivamente, la Fundación Rockefeller inició en 2013 el Programa 100 Ciudades Resilientes, hoy denominado Global Resilient Cities Network. La Fundación financió a diferentes gobiernos locales, entre ellos el de CABA, para que contrataran un director que desarrollara una estrategia de resiliencia urbana.

La ONU compite con la Fundación Rockefeller en este objetivo. Su programa ONU-Hábitat se propone incrementar la resiliencia de las ciudades tanto a los impactos naturales como a los provocados por los seres humanos. Para hacerlo, lanzó el City Resiliencia Profiling Programme, “que ayuda a los gobiernos locales a desarrollar competencias para mejorar la resiliencia y desarrollar una planificación urbana más comprensiva e integrada”.

EL SOBREVIVIENTE QUE SEREMOS

Si la resiliencia se concibe como una respuesta adaptativa frente a una situación extrema o límite, podemos esperar que el uso del término resulte acotado a esas instancias. Sin embargo, la expansión acelerada del concepto, y su propagación como nueva moral de la lucha política en muy diversos campos, parece indicar otra deriva. La resiliencia ya no haría referencia a la capacidad humana de superar un evento catastrófico excepcional; sino de soportar el estado de excepción como norma. Así, la capacidad de resistir adversidades severas se convierte en un insumo básico para habitar el mundo. Extraída la categoría de una experiencia extrema, se convierte, en tiempos inciertos, en vitualla para el día a día.

Además, cuando se nos pide que seamos resilientes (pasando por alto el modo en que lo singular y lo social se ponen en juego en el proceso de elaboración de un trauma, el peso de lo irreparable, las múltiples formas del afrontamiento y la evasión) se nos insta a que las experiencias extremas de la vida se conviertan en “productivas”, se puedan “capitalizar” y transformar en “valor” (en un tiempo razonablemente breve, además). La resiliencia termina estableciendo así un vínculo interesado y rentístico con la catástrofe de la que proviene.

En el trayecto queda velado aquello que produjo el daño extremo, ya que sale del foco de la escena, ocupada ahora en toda su magnitud por el alma resiliente, que se lleva la marca, y tiene la doble tarea de autorrepararse y convertir ese proceso en ley del mérito propio (en el mejor de los casos acompañada de un entorno empático). Esta retórica diluye las responsabilidades por esos daños e invierte la carga de la prueba: el resiliente se hace cargo del seguro y lo amortiza con su propio cuero.

Somos pues un ejército de resilientes. Pero no venimos de haber sobrevivido sino que vamos hacia el sobreviviente que seremos (o que estamos siendo, sin advertirlo). El mundo es la catástrofe de la que no podemos saltar hacia atrás. Nuestro máximo galardón es la resiliencia.

RESISTIR SIN VERBO

Mientras quien resiste lo hace en general en el marco de un horizonte utópico que lo proyecta fuera de sí mismo y del marco de opresión del que pretende recortarse, quien asume una posición resiliente queda atrapado en un campo reducido, su hazaña consiste en perder de vista las huellas de su herida.

Se resiste contra algo, la resistencia es una fuerza que se opone a otra fuerza. Desde una perspectiva política, quien resiste se organiza en torno a procesos colectivos. Se resiste con otros, que están en situación de pares. En la resiliencia, en cambio, el sujeto queda confrontado consigo mismo, con su aptitud para superar el momento extremo. Lo colectivo se juega en todo caso en la red de apoyo, que facilita o promueve el proceso adaptativo.

En la resistencia, las causas que conducen al sufrimiento están en el foco de la lucha. Se lucha para confrontarlas, para erradicarlas, o para disminuir o esquivar su onda expansiva. En cambio, en la resiliencia las causas del sufrimiento permanecen intocadas. Lo que importa es aquello que el individuo (con la comunidad como rueda de auxilio) puede hacer para soportar los efectos, sin transformar las condiciones que condujeron al trauma. No cuenta el daño sino la capacidad de absorberlo. Soportar el embate sin romperse (como quien aprende a resistir la tortura sin horizonte de liberación). Además, como si esto no alcanzara, extraer una plusvalía de ese sufrimiento, de modo que ese daño resulte finalmente en inversión.

El resiliente es el combatiente del tiempo en que la violencia es mala palabra y el mercado es dios. Un combatiente desarmado y solo, en cuya alma se instituye el campo de batalla. De allí debe salir airoso, con su dolor a cuestas, dignifica-

do y capitalizado. Pues no se trata únicamente de vencer a la adversidad, sino de ser mejores a causa de ella. Una nueva promesa laica de redención por el dolor. También se organiza desde allí una política de los últimos serán los primeros: el reino de los resilientes entre nosotros.

En castellano, construimos la serie resistencia/resistente/resistir pero no podemos hacer lo mismo con resiliencia pues la serie se nos interrumpe. Tenemos el sustantivo resiliencia, el adjetivo resiliente, pero no usamos el verbo resilir; que significa abandonar, dejar atrás. La acción de resilir no sería así una práctica política sostenida en un verbo sino en un adjetivo que, para convertirnos en agentes, predica sobre nosotros.



Las comunidades y disidencias ya no confrontan abiertamente las violencias y las injusticias, que se han vuelto cada vez más ingobernables y asimétricas, sino que se vuelven resilientes en el esfuerzo por mitigar sus impactos.

MEMORIA DE NADIE

¿Y qué “deja atrás” la resiliencia? ¿El dolor que el trauma supone, el trauma mismo? Puesto que el énfasis está puesto en la salida exitosa de ese evento, la resiliencia nos convence de que no hay esperanza sin hacer el salto con garrocha que nos separe del dolor y de aquello que lo produjo (y así establece un vínculo secreto con la reconciliación).

Primo Levi, nacido en una familia judío-italiana, capturado y deportado a Auschwitz, logró sobrevivir y publicó algunos libros fundamentales sobre la vida humana en los campos de concentración. Su escritura nos revela que en esos sitios de exterminio, la experiencia masiva fue la del arrasamiento del sujeto, al punto que “son ellos, los Muselmänner, los hundidos, los cimientos del campo, ellos, la masa anónima, continuamente renovada y siempre idéntica, de no hombres que marchan y trabajan en silencio, apagada en ellos la llama divina, demasiado vacíos ya para sufrir verdaderamente”.

¿Qué se escuchó de eso? ¿Cómo pudo, sobre el experimento extremo de los campos, convertirse la resiliencia en paradigma? ¿Levi no quiere advertirnos sobre los peligros de la destrucción total, más que infatuarnos con capacidades extraordinarias de reconstrucción? Claro que también sería posible pensar a Levi como un resiliente, aunque tampoco lo sería hasta el final según el canon (su suicidio dejaría mudos a los maestros).

¿No sería el “musulmán”, en realidad, la figura del antirresiliente que sucumbe en la vida, y muere o desaparece sin dejar rastro en la memoria de nadie? ¿Qué hay en el caso del musulmán que pueda ser elevado a la categoría de ejemplar? Como sugiere el compatriota y lector de Levi, Giorgio Agamben, en Lo que queda de Auschwitz, eso que dejan los campos es un resto. Un resto que nos habla de los límites de lo humano, incluso que pone en duda si algo de humano queda después del arrasamiento. Entonces, de nuevo, ¿cómo se ha podido construir sobre la base de esa experiencia, que expone como una llaga esos límites, una narrativa tan autocomplaciente y optimista de la supervivencia?

Existe una distancia inquietante, sideral, entre lo que Levi escribió sobre la vida humana en los campos, y la didáctica del buen sobreviviente. Esa distancia, como problema político ¿nos interroga? ¿Y qué hacer entonces? El propio Levi arroja una soga para volver sobre este problema cuando nos dice que las vías de la salvación están disponibles también, y son “muchas, ásperas e impensadas”.

LO IMPENSADO

El paradigma de los derechos humanos, en tanto dispositivo de intervención gestado para responder a catástrofes, se organiza en gran medida en torno de la experiencia del daño, asumiendo al Estado como principal responsable, obligado por tanto a reparar. El discurso de la resiliencia puede pensarse como solidario de la centralidad otorgada por el campo de los derechos humanos al concepto de víctima.

Sin embargo, la resiliencia parecería también entrar en diálogo con el contexto actual donde los Estados pierden capacidad de acción y de daño, así como de reparación, en favor de actores y grupos privados que se movilizan de acuerdo a lógicas de reproducción del capital. Las comunidades y disidencias ya no confrontan abiertamente las violencias y las injusticias, que se han vuelto cada vez más ingobernables y asimétricas, sino que se vuelven resilientes en el esfuerzo por mitigar sus impactos, y desarrollan métodos de autorreparación compensatorios. Queda abierta la pregunta sobre si la resiliencia oficia entonces como dispositivo de una subjetividad neoliberal que se organiza sobre nuestra derrota programada, de la que nos quiere hacer emerger orgullosos; o si habla del repliegue táctico y/o de los límites de las formas de lucha en nuestro tiempo.



VOLVER
AL INDICE



4to principio: Autonomía e Independencia

“Las cooperativas son organizaciones autónomas y de autoayuda controladas por sus miembros. Si llegan a acuerdos con otras organizaciones –incluidos los gobiernos– o si reciben capital de fuentes externas, lo hacen en condiciones que garanticen el control democrático por parte de sus miembros y que respeten su autonomía cooperativa.”

Introducción

El 4to principio de autonomía e independencia fue introducido por primera vez como principio específico de una empresa cooperativa en la reformulación de los principios cooperativos de 1995. Se centra fundamentalmente en la relación de las cooperativas con los gobiernos nacionales y las organizaciones gubernamentales internacionales, aunque también tiene implicaciones respecto a la relación entre cooperativas y otras entidades comerciales, como pueda ser un prestamista comercial que aporta capital a una cooperativa, o proveedores y demás agentes en una posición dominante dentro de la cadena de valor.

Antes de 1995 el ideal de que las cooperativas fuesen organizaciones autónomas e independientes controladas democráticamente por parte de sus miembros era un aspecto implícito de la identidad cooperativa, más que algo declarado explícitamente. El 4to principio y la definición de cooperativa que hace la Alianza declaran ahora con claridad que la autonomía y la independencia son una característica fundamental de una cooperativa.

La integridad de una cooperativa como organización autónoma e independiente radica en los valores cooperativos de autoayuda, responsabilidad propia y democracia, que han sido esenciales en la identidad cooperativa desde la aparición de las empresas cooperativas sostenibles en el siglo XIX.

Los primeros cooperativistas en multitud de países exploraron ideas que condujesen a una sociedad justa y más equitativa, a menudo a través de acalorados debates. Su intención era rescatar a la gente de la miseria reinante en la época y evitar que volvieran a caer en ella. Estos primeros cooperativistas llegaron a la conclusión de que no servía de nada esperar a que los gobiernos o los estamentos ricos y poderosos dieran un giro a la situación de los más desfavorecidos, y que ese cambio hacia un mundo económicamente más justo solo podía lograrse trabajando juntos y aplicando los valores de autoayuda y responsabilidad propia en cooperación con los demás.

Los triunfos de los primeros cooperativistas¹ se obtuvieron sin ningún apoyo legislativo ni ayuda financiera por parte del gobierno. Sin embargo, al igual que estos primeros pioneros, las cooperativas de todas las partes del mundo siguen viéndose muy afectadas por su relación con los gobiernos. Estos establecen el marco legislativo donde operan las cooperativas. Con sus políticas fiscales, económicas y sociales, los gobiernos establecen relaciones con las cooperativas que pueden ser tanto beneficiosas como perjudiciales para ellas. Por esa razón, todas las cooperativas deberán poner especial atención en establecer relaciones abiertas, claras y, siempre que sea posible, constructivas con los gobiernos.

Desde la liberalización financiera y comercial de los mercados mundiales por parte de las economías más desarrolladas en la década de 1980, las desigualdades en términos de renta y riqueza han crecido en la mayoría de países, con la consiguiente amenaza de inestabilidad democrática y social. La búsqueda de una sociedad más humana en la que la riqueza esté repartida de modo más equitativo, así como la manera de conseguirlo, continúa siendo, a día de hoy, un gran reto a escala mundial.

El predominio de la doctrina económica que reconoce el modelo de empresa propiedad de inversores como el dominante plantea grandes retos para las cooperativas nuevas y las

¹ Por ejemplo, los Pioneros de Rochdale en Inglaterra, Alfonse y Dorimène DeJardins en Quebec (Canadá); Friedrich Wilhelm Raiffeisen y Hermann Schulze-Delitzsch en Alemania; Horace Plunket en Irlanda; el Movimiento Antigonish en Nueva Escocia; y el padre José María Arizmendiarieta en Mondragón (España).



Las cooperativas deberán poner especial atención en establecer relaciones abiertas, claras y, siempre que sea posible, constructivas con los gobiernos.



ya existentes que, a pesar de ser un modelo económico alternativo y más sostenible, tienen que cohabitar con marcos jurídicos, financieros, fiscales y normativos diseñados para proteger y apoyar el modelo económico dominante. Estos marcos crean limitaciones que plantean nuevos retos a la autonomía e independencia de las cooperativas.

Asimismo, la rápida aceleración de la globalización desde la década de 1980 ha provocado la concentración del poder financiero en manos de un pequeño grupo privilegiado de personas muy ricas, de fondos soberanos de inversión, de bancos propiedad de inversores y otras instituciones financieras. Ese poder, junto con el de nuevas empresas mundiales que también son proveedores o clientes de cooperativas, presenta nuevas amenazas a la autonomía e independencia de las cooperativas. Una empresa cooperativa que dependa enormemente del comercio con una empresa del sector privado propiedad de inversores entraña un riesgo considerable para su autonomía e independencia.

El dominio del modelo de empresa propiedad de inversores se aprecia en el hecho de que, a menudo, es la única teoría económica enseñada en los departamentos de economía de las universidades y en las escuelas de negocios; las cooperativas solo se mencionan de pasada y en contadas ocasiones aparecen en los libros de texto sobre economía. A pesar de ello, existe una conciencia cada vez mayor entre los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales internacionales, como las Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), sobre el potencial de las cooperativas para mejorar el nivel de vida de las personas pobres y abordar la creciente crisis de desigualdad. Además, en muchos países el papel de las cooperativas se ha revelado como un factor de mejora del mercado al crear una competitividad más justa para los clientes.

La Resolución 56/114 de la Asamblea General de la ONU de

2001 sobre las Cooperativas en el Desarrollo Social y el proyecto de Directrices de la ONU sobre la Creación de un Entorno Propicio para el Desarrollo de Cooperativas², junto con la Recomendación 193 de la OIT de 2002 sobre la Promoción de Cooperativas³, son una buena muestra de la creciente conciencia respecto a la importancia de las cooperativas a la hora de atajar la pobreza y la desigualdad. La importancia de las cooperativas como forma de vehicularlos “Objetivos de desarrollo sostenible” también ha sido reconocida por la ONU.

La ONU y la OIT hacen hincapié en que debe reconocerse y respetarse la naturaleza específica de las cooperativas, incluida su autonomía e independencia como organizaciones democráticas controladas por sus miembros, y en que es necesario establecer un terreno de juego justo y equilibrado para las cooperativas dentro de los regímenes jurídicos, fiscales, financieros y normativos a nivel nacional e internacional. La independencia respecto al gobierno y la importancia de crear un terreno de juego equilibrado para las cooperativas no implica descartar que los gobiernos reconozcan el valor de las cooperativas y respalden su desarrollo. Esto puede conseguirse con legislación y políticas que promuevan el desarrollo de las cooperativas, al tiempo que se preserva su independencia y autonomía. Las cooperativas resultan intrínsecamente útiles a los gobiernos que deseen desarrollar sus economías nacionales de forma sostenible en el plano económico, social y medioambiental.

Interpretación de palabras y frases

“Las cooperativas son organizaciones autónomas y de autoayuda.” En esta frase el adjetivo “autónomas” describe un atributo del sustantivo, “organizaciones”: describe a las cooperativas como organizaciones que tienen la libertad de actuar de manera independiente para gobernarse a sí mismas, controlar sus asuntos y establecer normas de funcionamiento propias.

² <http://www.un.org/documents/ecosoc/docs/2001/e2001-68.pdf>

³ http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R193



Una cooperativa no es autónoma e independiente a menos que el control recaiga sobre sus miembros de acuerdo con una práctica democrática sólida, abierta, transparente y responsable. //

“Controladas por sus miembros.” Esta frase hace referencia a otro atributo esencial de las cooperativas. Como se enuncia en la definición de cooperativa de la Alianza, una cooperativa es **“una asociación autónoma y voluntaria de personas cuyo objetivo es satisfacer necesidades, tanto económicas como sociales y culturales, a través de una empresa cuya propiedad comparten todos sus miembros y que es controlada democráticamente por ellos”**. Asimismo, la frase **“controlada por sus miembros”** hace referencia al 2do principio de control democrático por parte de los miembros e integra el control de los miembros dentro del concepto de autonomía e independencia de una cooperativa. Una cooperativa no es autónoma e independiente a menos que el control recaiga sobre sus miembros de acuerdo con una práctica democrática sólida, abierta, transparente y responsable.

“Si llegan a acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si reciben capital de fuentes externas, lo hacen en condiciones que garanticen el control democrático por parte de sus miembros y que respeten su autonomía cooperativa.” Esta oración, en su totalidad, define la relación que debe existir entre una cooperativa y cualquier otra organización, incluidos los gobiernos, con la que una cooperativa pueda establecer un pacto. Advierte e insta a las cooperativas a que no arriesguen su independencia y el control democrático por parte de los miembros mediante acuerdos que hagan peligrar la autonomía de la cooperativa. Esta advertencia y exhortación comporta tres dimensiones: **“acuerdos con gobiernos”**, **“acuerdos con otras organizaciones”** y, cuando una cooperativa se dota de capital, acuerdos para recibir **“capital de fuentes externas”**. Las tres categorías de acuerdo ponen potencialmente en peligro la autonomía e independencia de una cooperativa, así como el derecho de sus miembros a ejercer el control democrático de sus asuntos.

Documento de orientación

LA RESOLUCIÓN DE LA ONU Y LAS DIRECTRICES SOBRE LAS COOPERATIVAS

La Resolución 56/114 de las Naciones Unidas adoptada por la Asamblea General de la ONU el 19 de diciembre de 2001 solicitaba a los Estados miembros prestar atención al proyecto de directrices elaborado con el fin de definir un entorno propicio para el desarrollo de cooperativas, y que a tal fin lo tuviesen en cuenta desarrollando o revisando sus políticas nacionales a este respecto. Las directrices de la ONU pretenden crear un entorno propicio para el desarrollo de cooperativas. Las directrices revisadas alentaban a los gobiernos miembros a: ***“que sigan examinando, según proceda, las disposiciones jurídicas y administrativas que rigen las actividades de las cooperativas, con miras a garantizarles un entorno propicio y a proteger y promover su potencial para ayudarles a lograr sus objetivos”***.⁴

Las directrices de la ONU sobre la creación de un entorno propicio para las cooperativas resultan meridianas, al afirmar que: ***“la Declaración sobre la Identidad Cooperativa de la Alianza Cooperativa Internacional deberá tomarse como base y aplicarse en lo relativo a la posición de las cooperativas en el contexto del mercado como figura distintiva respecto a otras formas de empresa mercantil”***.⁵ Se trata de un inequívoco apoyo al estatus de las cooperativas como empresas autónomas, de propiedad conjunta y controladas democráticamente.

La perspectiva de la ONU sobre la creación de un entorno propicio para las cooperativas invita a: ***“que el Estado y las cooperativas establezcan alianzas para cooperar de forma satisfactoria y eficaz. Si bien un excesivo control del Estado es algo negativo, la falta de implicación del Estado puede resultar igualmente de poca ayuda y denotar poca visión de futuro. En general:***

- ♦ ***El gobierno no debe apoyar las cooperativas simplemente porque son cooperativas, sino por su finalidad y por cómo la llevan a cabo, de forma paralela a otras actividades y empresas y partiendo de una visión competitiva.***
- ♦ ***Las cooperativas no deberán utilizarse como instrumento del Estado y deberán ser capaces de actuar de forma autónoma:***

- ♦ ***Las políticas deberán distanciar a las cooperativas de una posible dependencia del Estado; las Cooperativas no deben promoverse como instrumentos de políticas gubernamentales o programas de ayuda técnica, como cauces para destinar préstamos subsidiados o materias primas escasas, como fórums para el adoctrinamiento político de personas, como medio de formalizar la economía informal ni como agentes caritativos de ayuda a la pobreza. La experiencia nos enseña que la mejor manera en que las cooperativas contribuyen a la sociedad es siendo fieles a sus valores y principios”***.⁶

RECOMENDACIÓN 193 DE LA OIT

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue fundada tras la Conferencia de Paz de París que tuvo lugar después de la horrenda Primera Guerra Mundial. Fue formalmente constituida como organización internacional mediante el Tratado de Versalles de 1919. Se fundó porque las naciones del mundo que habían combatido en aquel terrible conflicto reconocieron que: ***“la paz universal y duradera solo puede establecerse si está basada en la justicia social”***.⁷

La OIT lleva involucrada con las cooperativas desde su propia fundación. De hecho, Albert Thomas, un activo cooperativista, fue el primer director general de la OIT. La sección de Servicios Cooperativos de la OIT se estableció en 1920. A continuación ofrecemos un extracto de la segunda reunión del órgano de gobierno de la OIT en 1920:

“El tratado de paz no solo prevé que la OIT debe preocuparse de las condiciones laborales, sino también de las condiciones de los trabajadores. En líneas generales, la mejor manera de abordar este asunto, para la mayor parte de la población, es bajo la forma organizativa de cooperativas. La sección cooperativa no se limitará a la cuestión de la distribución, sino que también estudiará la cuestión de la vivienda, el tiempo de ocio de los trabajadores y los desplazamientos de la mano de obra...”

⁴ Resolución de la ONU 56/114, véase http://www.un.org/esa/socdev/social/papers/coop_dres.pdf

⁵ http://www.un.org/esa/socdev/social/documents/coop_egm_report.pdf_página 5

⁶ Ibídem página 6.

⁷ Véase: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---webdev/documents/publication/wcms_082364.pdf página 4

Casi al término de la Segunda Guerra Mundial, la Declaración de Filadelfia de 1944 ampliaba el alcance de la constitución original de la OIT, extendiendo las competencias de la organización más allá de la mejora de las condiciones de trabajo, hasta incluir la promoción de condiciones económicas equitativas, así como del crecimiento y del comercio en la economía posterior a la Segunda Guerra Mundial. Reconoce los derechos de todas las personas a perseguir el bienestar material y su desarrollo espiritual **“en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y de igualdad de oportunidades”**.⁸

La OIT es una agencia especializada de la ONU que pasó a estar formal y legalmente vinculada a la ONU en virtud del Artículo 57 de la Carta de la ONU.⁹ La Constitución de la OIT cuenta con la aceptación de sus 185 Estados miembros.¹⁰ El trabajo de la OIT, sus convenios, declaraciones y recomendaciones están, por tanto, estrechamente ligados a las resoluciones de la ONU. En virtud de la constitución de la OIT, los Estados miembros están obligados a tener la debida consideración de las recomendaciones de la OIT ya informar a las asambleas legislativas nacionales acerca de su implementación o, al menos, sobre su inclusión en la legislación nacional.¹¹ En 2002 la OIT adoptó la Recomendación 193 sobre la Promoción de las Cooperativas. En ella se indica claramente la exigencia de la OIT de que las cooperativas sean reconocidas y respetadas como organizaciones autónomas e independientes.



La 193 de la OIT representa un logro crucial por el hecho de ratificar el principio de autonomía e independencia tras la adopción por parte de la Alianza de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa. 

La Recomendación 193 de la OIT incorpora la definición de cooperativa de la Alianza y afirma que: **“A los fines de esta Recomendación, por ‘cooperativa’ se entiende una asociación autónoma y voluntaria de personas cuyo objetivo es satisfacer necesidades y aspiraciones comunes, tanto económicas como sociales y culturales, a través de una empresa cuya propiedad comparten todos sus miembros y que es controlada democráticamente**

por ellos”.¹² Esto otorga a la Declaración sobre la Identidad Cooperativa de la Alianza la característica de ser un texto reconocido internacionalmente. Implica un importante cambio del estatus y el valor jurídico de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa de la Alianza. La 193 de la OIT exhorta a los gobiernos a: **“alentar el desarrollo de cooperativas como empresas autónomas y autogestionadas, en particular en áreas en que las cooperativas desempeñen un papel importante o donde presten servicios que no se proporcionen de otro modo”**.

Cada Estado miembro de la OIT está obligado a tener en consideración las recomendaciones de la OIT y a informar a su asamblea legislativa nacional si cumple o no con la Recomendación 193. Si no la cumple, está obligado a anunciar las medidas que pretende adoptar para garantizar su cumplimiento. Esto incentiva a los Estados miembros a cumplir con las recomendaciones de la OIT. Dado que la Recomendación 193 de la OIT fue acordada en 2002, más de cien miembros de la OIT ya la han utilizado para revisar su legislación sobre cooperativas. El Comité de la OIT sobre Aplicaciones de Convenios y Recomendaciones incluyó la Recomendación 193 de la OIT en su Estudio General de 2010, lo que confirmó la importancia de la 193 de la OIT y, a través del Estudio General, también confirmó, de forma indirecta, la importancia de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa de la Alianza.

El papel esencial de los gobiernos se detalla en la Recomendación 193 de la OIT. Hace un llamamiento a los gobiernos para que creen un entorno que permita prosperar a las cooperativas. La 193 de la OIT representa un logro crucial por el hecho de ratificar el principio de autonomía e independencia tras la adopción por parte de la Alianza de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa. En ella se ofrecen unas directrices claras a los distintos países para que revisen su legislación y su política en materia de cooperativas.

Esto también resulta útil para las cooperativas cuando su autonomía e independencia se ve amenazada por los gobiernos. Proporciona un marco de defensa para que las cooperativas sean **“tratadas de conformidad con la legislación y la práctica nacionales y en condiciones no menos favorables que las pactadas para otras entidades mercantiles.”**

⁸ http://blue.lim.ilo.org/cariblex/pdfs/ILO_dec_philadelphia.pdf

⁹ <http://www.ilo.org/public/english/bureau/leg/agreements/nu.htm>

¹⁰ http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:62:0::NO:62:P62_LIST_ENTRIE_ID:2453907:NO

¹¹ *Ibidem*, Artículo 19

¹² http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R193

La Recomendación 193 de la OIT sobre la Promoción de Cooperativas merece un estudio detallado, así como la excelente Guía para la Recomendación 193 de la OIT redactada por Stirling Smith, del Cooperative College del Reino Unido, que ha sido publicada por la OIT.¹³

RELACIONES CON LOS GOBIERNOS

Desde sus orígenes, las cooperativas han necesitado tratar con gobiernos y legisladores para establecer un marco jurídico que reconozca las características distintivas de las empresas cooperativas.

Los pioneros cooperativos contaron a menudo con la ayuda de reformistas ilustrados que percibieron el poder y la fuerza de las organizaciones de autoayuda a la hora de abordar desigualdades sociales fundamentales.

Los primeros pioneros cooperativos y las cooperativas que ayudaron a crear se esforzaron por establecer marcos jurídicos y políticos que les permitiesen aprovechar todo el potencial de las cooperativas y proporcionarles una forma de protección jurídica. Aquí se incluye proteger el uso del nombre “**cooperativa**” que se produjo en paralelo a la legislación emergente para otras formas de empresa. La ONU sugiere que “**es necesario definir con precisión qué es una cooperativa para evitar que cooperativas ‘falsas’ se beneficien de modo ilegítimo de las políticas cooperativas y mancillen la imagen de las cooperativas**”.¹⁴

Nuevas oportunidades, como la creación de cooperativas de segundo grado, precisaron a menudo de nuevas formas de legislación. Lo cual subraya la necesidad de que las cooperativas puedan expresarse con una sola voz en este diálogo; la cooperación entre las cooperativas, de acuerdo con el 6to principio, es clave para impulsar y defender las cooperativas.

Comprometerse con el gobierno para tratar asuntos jurídicos y políticos no significa, sin embargo, poner en peligro la autonomía e independencia de las cooperativas ni la capacidad de los miembros para controlar democráticamente sus organizaciones sin intromisiones del gobierno. Este 4to principio de autonomía e independencia significa que los miembros de las cooperativas tienen derecho a tomar decisiones sobre su cooperativa sin la influencia indebida del gobierno, más allá de un entorno político amplio que también afecte a otras formas de organización económica.

REGULACIÓN

La regulación de los mercados es una responsabilidad inherente e inevitable de los gobiernos nacionales e internacionales.

El riesgo de una regulación inapropiada quedó notoriamente demostrado con la crisis financiera mundial de 2007 y 2008, en la que complejos instrumentos financieros garantizados con activos tóxicos derrumbaron el mercado financiero. Actualmente, la economía mundial sigue sufriendo las secuelas de esta falta de regulación a través de la recesión económica y las medidas de austeridad adoptadas por muchos gobiernos.



Para que la autorregulación de las cooperativas logre sus propósitos deberá ser abierta, transparente y responsable, de tal modo que la regulación estatal resulte innecesaria. //

La autorregulación de las cooperativas que se adhieran voluntariamente a códigos de buena gobernanza y a normas de notificación puede ser una alternativa a la regulación impuesta, aunque la tendencia global es que la inspección por parte de las autoridades reguladoras y las auditorías obligatorias sean cada vez más, y no menos, vinculantes. La regulación, ya sea autoimpuesta o como obligación normativa, deberá ser eficaz y capaz de impedir que se constituyan cooperativas falsas. La eficacia se logra haciendo que la autorregulación cumpla con los valores éticos cooperativos de honestidad, apertura, responsabilidad social y preocupación por los demás. Para que la autorregulación de las cooperativas logre sus propósitos deberá ser abierta, transparente y responsable, de tal modo que la regulación estatal resulte innecesaria. Se trata de una aspiración ética muy elevada, que las cooperativas deberían intentar alcanzar en todas sus actividades. Las organizaciones de cúpula nacionales tienen un papel fundamental que desempeñar en el diseño, implementación y control de regímenes autorreguladores eficaces.

En numerosos sectores empresariales, en particular en los sectores financieros de la banca, los seguros y las pensiones,

¹³ http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_311447.pdf, redactada por Stirling Smith, en el Cooperative College del Reino Unido, www.co-op.ac.uk

¹⁴ http://www.un.org/esa/socdev/social/documents/coop_egm_report.pdf, páginas 9 y 10

pero también en otras áreas, como la producción, distribución y seguridad alimentaria, la regulación por parte del Estado nacional y de los organismos internacionales será inevitable. El cumplimiento de estos regímenes reguladores, necesarios y deseables, deberá ser aceptado de buena voluntad por las cooperativas.

Por supuesto, hay una gran diferencia entre una regulación bien fundamentada y adecuada de un gobierno y una regulación que discrimina a las cooperativas y pretende restringir su actividad en los mercados frente a otras formas de empresa. Una regulación sensata y adecuada deberá ser bienvenida, pero no una regulación carente de fundamentos y discriminatoria. Las cooperativas pueden respaldarse en la redacción de la Recomendación 193 de la OIT acerca de las cooperativas, que deben ser *“tratadas de conformidad con la legislación y la práctica nacionales y en condiciones no menos favorables que las pactadas para otras entidades mercantiles”*. Este enunciado de la 193 de la OIT puede esgrimirse en las negociaciones con gobiernos sobre asuntos relativos a la adecuada regulación de las empresas cooperativas.

LAS COOPERATIVAS COMO HERRAMIENTA CLAVE DE LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL

Un reto importante en las relaciones de las cooperativas con el gobierno surge cuando éste ve el desarrollo de las cooperativas como una herramienta clave en la aplicación de una política, por ejemplo, para la prestación de servicios en ciertos sectores económicos, o bien como una herramienta para la creación de empleo y la reducción de la pobreza. En muchos países se han incluido cooperativas en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza debido a su probada capacidad para movilizar económicamente a los más desfavorecidos. Esto ha permitido, a su vez, que la financiación por parte de importantes entidades donantes incluya el desarrollo cooperativo a través de proyectos financiados internacionalmente.

En los últimos años, en particular en algunas de las economías posindustriales del hemisferio norte, los gobiernos han comenzado a ver a las cooperativas y mutuas como un medio de prestación de servicios que antes proporcionaba el sector público. Las cooperativas no son un “remedio mágico” allá donde los gobiernos nacionales o locales hayan perdido la capacidad de suministrar servicios básicos de primera necesidad. No obstante, la capacidad de las cooperativas para



La autonomía e independencia de las cooperativas, así como los derechos democráticos de los miembros para controlarlas, deberán ser siempre respetadas por el gobierno. //

conseguir capital humano y financiero adicional dispuesto a aceptar un retorno social a cambio de la inversión realizada por una empresa cooperativa sirve de inspiración para fundar nuevas cooperativas motivadas por los resultados sociales y no por el mero beneficio económico de sus miembros. El crecimiento de las cooperativas sociales en Italia y otros países ponen de manifiesto esta capacidad de las empresas cooperativas.

Siempre existe el peligro de que un marco político cree unas condiciones que amenacen la autonomía e independencia de las cooperativas respecto a su carácter genuino de organizaciones controladas por sus miembros y propiedad de estos últimos. Aunque resulta razonable, y en muchos casos deseable, que se instauren ciertas protecciones —por ejemplo cuando se transfieren activos de propiedad pública a nuevos modelos de producción cooperativa—, dicha protección, incluido el nombramiento de agentes del gobierno como miembros de los consejos rectores, no debe suponer un riesgo para los derechos y responsabilidades de los miembros.

La Recomendación 193 de la OIT también resulta de utilidad en este caso. En ella se afirma claramente que: *“Los gobiernos deberán adoptar, cuando proceda, medidas apropiadas de apoyo a las actividades de las cooperativas que respondan a determinados objetivos de políticas sociales y públicas, como la promoción del empleo o el desarrollo de actividades en beneficio de grupos o regiones desfavorecidos. Estas medidas de apoyo podrían incluir, entre otras y en la medida de lo posible, ventajas fiscales, créditos, subvenciones, facilidades de acceso a programas de obras públicas y disposiciones especiales en materia de compras”*.¹⁵ Sin em-

¹⁵ [http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R193,cláusula 7 \(2\).](http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R193,cláusula 7 (2).)

¹⁶ *Ibidem*, cláusula 2.

bargo, esto deberá llevarse a cabo sin hacer peligrar el importante reconocimiento que aparece en la Recomendación 193 de la OIT acerca de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa de la Alianza respecto a que: *“por ‘cooperativa’ se entiende una asociación autónoma y voluntaria de personas cuyo objetivo es satisfacer necesidades y aspiraciones comunes, tanto económicas como sociales y culturales, a través de una empresa cuya propiedad comparten todos sus miembros y que es controlada democráticamente por ellos”*.¹⁶

El principio central es que el apoyo del gobierno a las cooperativas no deberá identificarse con el control gubernamental de las cooperativas. La autonomía e independencia de las cooperativas, así como los derechos democráticos de los miembros para controlarlas, deberán ser siempre respetadas por el gobierno.

ACUERDOS Y PACTOS PARA LA OBTENCIÓN DE CAPITAL

Uno de los principios originales de los Pioneros de Rochdale consistía en que los miembros tenían derecho a percibir un interés limitado por el capital social aportado. Así se evitaba que la afiliación se convirtiera en una mera inversión de capital riesgo en una cooperativa. Como se explica en la orientación sobre el 3er principio, cuando las cooperativas se enfrentan a la tesitura de garantizar capital para financiar el crecimiento o para seguir siendo competitivas en un mercado que exige una considerable inversión de capital, es posible que tengan que recurrir a la financiación de fuentes externas.

Las cooperativas deberán ser conscientes de los peligros que esto supone para la autonomía y la independencia. Demasiado a menudo esto ha conducido a una pérdida de control, bien porque las sucesivas solicitudes de capital dieron lugar a una mayor participación en el capital por parte de esos inversores, o bien porque el control efectivo sobre la actividad de la cooperativa acaba ejerciéndose a través de acuerdos financieros y de obligaciones de cumplimiento de la normativa. Todo esto puede conducir a poner el control de los miembros en manos de los inversores.

Las cooperativas tienen que asegurarse de que la relación con los mercados e instituciones financieras no pone en peligro este 4to principio. Como consecuencia de la crisis financiera mundial, los bancos y demás entidades de financiación se han vuelto más prudentes respecto a las condiciones de préstamo, a las garantías y cláusulas de cumplimiento exigidas a los prestatarios, así como a la capacidad de intervenir

en el supuesto de que el prestatario incumpla las cláusulas de un contrato de préstamo.

El riesgo es aún mayor cuando se financian grandes cantidades de capital en el mercado financiero, por ejemplo, en la adquisición de otra empresa por parte de una cooperativa. El incumplimiento del reembolso de la deuda o la infracción de las cláusulas financieras y de cumplimiento normativo pueden poner en peligro la autonomía, independencia y el control democrático de una cooperativa por parte de sus miembros, en razón de las condiciones de dichos acuerdos de financiación de capital. La autonomía, la independencia y la soberanía de los miembros puede ser ilusoria cuando existe este tipo de acuerdos, ya que el control efectivo de la actividad de una cooperativa estará en manos de quienes la financian. Las condiciones de un acuerdo financiero que tenga un impacto significativo sobre la actividad de una cooperativa deberán ser acordadas y aprobadas por los miembros en asamblea general.

El enunciado de este 4to principio advierte del riesgo financiero que pesa sobre la autonomía e independencia cuando indica que si las cooperativas ***“reciben capital de fuentes externas, lo hacen en condiciones que garanticen el control democrático por parte de sus miembros y que respeten su autonomía cooperativa”***.

RELACIONES CON PROVEEDORES Y CLIENTES: UN RIESGO SOBRE TODO PARA LAS COOPERATIVAS NUEVAS

Los riesgos de la actividad económica y comercial también pueden poner en peligro la autonomía e independencia de las cooperativas.

Desde que la Alianza elaboró la Declaración sobre la Identidad Cooperativa y reformuló los principios cooperativos en 1995, se ha producido un enorme aumento del poder de las grandes corporaciones y organizaciones dentro de las cadenas de suministro mundiales. La dimensión, la escala y la actividad a nivel mundial de estas empresas les permite ejercer su influencia en toda la cadena de suministro. Esto se ha demostrado recientemente con los acuerdos pay and stay (pagar por continuar), por los cuales las grandes compañías productoras exigen a los proveedores que devuelvan un porcentaje del valor contractual para seguir siendo proveedores autorizados. Estos acuerdos plantean unos retos muy importantes a las cooperativas y otros pequeños productores que abastecen a estas enormes compañías que controlan el mercado.

La autonomía e independencia pueden verse en peligro si los productos y servicios de una cooperativa dependen demasiado de un único comprador y, de igual manera, si se depende demasiado de determinadas fuentes dominantes de suministro.

Las empresas cooperativas más recientes y las que están en crecimiento afrontan peligros particulares para su autonomía e independencia. Las cooperativas de productores pueden verse atraídas por el volumen de contratos que ofrece un comprador importante, pero, sin darse cuenta, pueden acabar dependiendo demasiado de ese contrato y volverse vulnerables si un comprador importante quiere aplicar más tarde reducciones de precio sustanciales.

Las nuevas formas de cooperativas que proporcionan servicios comunitarios en sectores económicos que oficialmente podrían haber sido cubiertos por la administración pública pueden ser particularmente vulnerables a acuerdos en los que se conceden contratos por un período de tiempo fijo, tras el cual deben competir con organizaciones mucho mayores que están preparadas para aplicar tarifas de precios agresivas que impiden la aparición de un competidor cooperativo emergente.

Unas prácticas de administración empresarial sólidas pueden ayudar a gestionar estos riesgos. La identificación y el análisis de los riesgos pueden utilizarse de manera efectiva para detectar riesgos comerciales y de otro tipo, evaluar su impacto, estudiar estrategias sobre cómo evitarlos y abordarlos, especificar quién dentro de las cooperativas tiene la responsabilidad de gestionar el riesgo y qué medidas pueden adoptarse si se materializa algún riesgo en particular. Si los riesgos comerciales son inevitables, es recomendable implementar una gestión del riesgo eficaz.

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA: LA FUNCIÓN DE LOS CONSEJOS RECTORES

Los directivos de las cooperativas tienen la responsabilidad especial de preservar la autonomía e independencia de su cooperativa, lo cual es esencial para su viabilidad a largo plazo.

Una gobernanza deficiente o una mala gestión pueden amenazar la viabilidad de cualquier empresa. Las cooperativas no son una excepción. No hay mayor riesgo para la autonomía e independencia que la insolvencia provocada por una gobernanza deficiente y una mala gestión.

Los errores de gobernanza y gestión observados en cooperativas han llevado a ciertos líderes de opinión del ámbito económico, algunos incluso desde el propio movimiento cooperativo, a sugerir que los directivos electos no tienen ni pueden contar con las aptitudes y competencias necesarias para dirigir empresas grandes en una economía moderna. La solución estándar propuesta es el nombramiento de personas no ejecutivas con mayor independencia que aporten las capacidades de las que carecen los miembros del consejo rector democráticamente electos, una solución que puede suponer una amenaza para la autonomía de la cooperativa, su independencia y el control democrático por parte de sus miembros. El enfoque cooperativo alternativo es garantizar que, mediante oportunidades educativas, de formación y de desarrollo para los miembros y futuros miembros del consejo rector, el consejo rector electo, en su conjunto, cuente con las habilidades, los conocimientos y la capacidad necesarios para desempeñar su función de gobernanza corporativa. Las cooperativas que identifiquen carencias en las habilidades, los conocimientos y la capacidad de su consejo rector mediante auditorías de capacidades deberían considerar la posibilidad de nombrar miembros para el consejo rector que suplan las carencias identificadas.

Esto plantea unos problemas especiales a las cooperativas en la aplicación práctica cotidiana del 4to principio de autonomía e independencia; en especial cómo se concilia el control democrático por parte de los miembros con el acceso de los líderes electos a las aptitudes, conocimiento y competencias que necesitan para garantizar una gobernanza eficaz y para poder exigir responsabilidades a la dirección.

La respuesta, por supuesto, se encuentra fundamentalmente en el 5to principio: Educación, formación e información. Las cooperativas prósperas se aseguran de que todos los miembros



La autonomía e independencia pueden verse en peligro si los productos y servicios de una cooperativa dependen demasiado de un único comprador y, de igual manera, si se depende demasiado de determinadas.





No hay mayor riesgo para la autonomía e independencia que la insolvencia provocada por una gobernanza deficiente y una mala gestión.

bros del consejo rector, y quienes aspiren a serlo, tienen acceso a las oportunidades de educación y formación necesarias para dirigir de forma eficaz su cooperativa y exigir responsabilidades a la dirección. Los consejos rectores necesitan, además, que los directivos senior y los asesores empresariales les presenten la información económica de forma clara e inteligible para permitir que se tomen decisiones empresariales clave que puedan cuestionar las recomendaciones de la dirección senior.

Para garantizar la sostenibilidad de cualquier empresa cooperativa, el conjunto de aptitudes de todos los miembros del consejo rector y de los directivos senior deberán incluir una visión y una comprensión muy claras de los valores y principios cooperativos y de cómo evitar las amenazas a la autonomía e independencia de una cooperativa.

La autonomía e independencia de una cooperativa estará reforzada por normas o estatutos que exijan que la gobernanza ejercida por su consejo rector deberá rendir cuentas ante la asamblea general de miembros. Los acuerdos sobre gobernanza deberán integrar sistemas de controles y equilibrios, incluidos mecanismos que estrechen la brecha de conocimiento entre la dirección profesional y los miembros, que



Las cooperativas que identifiquen carencias en las habilidades, los conocimientos y la capacidad de su consejo rector mediante auditorías de capacidades deberían considerar la posibilidad de nombrar miembros para el consejo rector que suplan las carencias identificadas.

consten de auditorías internas y externas que garanticen que los miembros, en asamblea general, reciben informes independientes de auditores sobre la gobernanza y la gestión de su cooperativa, sobre la observancia de este 4to principio y sobre cualquier riesgo que aceche a su autonomía e independencia.

LA FUNCIÓN DE LAS FEDERACIONES COOPERATIVAS NACIONALES, DE LAS ORGANIZACIONES DE CÚPULA Y DE LA ALIANZA EN EL MANTENIMIENTO DE LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA COOPERATIVAS

Las organizaciones de cúpula nacionales, en asociación con la Alianza, tienen una función clave que desempeñar, consistente en asegurarse de que los Estados cumplen con las normas aceptadas internacionalmente para establecer marcos jurídicos y reguladores en los que puedan prosperar las cooperativas. Las organizaciones de cúpula también tienen la función de proporcionar asesoramiento y recomendar buenas prácticas a las cooperativas acerca de cómo evitar o gestionar los riesgos de independencia y autonomía que plantean los proveedores o compradores de productos y servicios con posición dominante en el mercado, así como la función de cooperar con las autoridades reguladoras para garantizar una regulación adecuada y eficaz.

Desde la adopción de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa en 1995 ha habido una creciente toma de conciencia respecto al gran potencial que las cooperativas pueden ofrecer no solo a sus miembros, clientes y empleados, sino a la sociedad en su conjunto. La Recomendación 193 de la OIT proporciona un marco para que los gobiernos desarrollen políticas y sistemas jurídicos, fiscales, normativos, financieros y administrativos que permitan prosperar a las cooperativas, respetando y preservando al mismo tiempo su autonomía e independencia. La independencia respecto del gobierno significa que los miembros de la cooperativa son libres de tomar decisiones democráticas basadas en los intereses de sus miembros y, en un sentido más amplio, de las comunidades para las que trabajan las cooperativas.

El reto de cada cooperativa y de las organizaciones de cúpula nacionales que interactúan con el gobierno es cómo lograr el respaldo del gobierno sin que ello provoque una influencia indebida sobre ellas. En casos extremos, las cooperativas deberán enfrentarse a políticos que no entien-



Las organizaciones de cúpula también tienen la función de proporcionar asesoramiento y recomendar buenas prácticas a las cooperativas acerca de cómo evitar o gestionar los riesgos de independencia y autonomía (...), así como la función de cooperar con las autoridades reguladoras para garantizar una regulación adecuada y eficaz. //

den la naturaleza y ventajas de una empresa cooperativa y que tienen tendencia a desmutualizarlas y destruirlas.

El compromiso con el 5to principio de educación, formación e información es la respuesta a estos retos. Cuanto más sepan los miembros, empleados, políticos y el público en general acerca de las ventajas sociales, culturales y económicas que las cooperativas aportan a la esfera de lo humano, más protegida estará nuestra autonomía, independencia y nuestros derechos democráticos.

VOLVER
AL INDICE



ESCUELA DE EXCUSAS

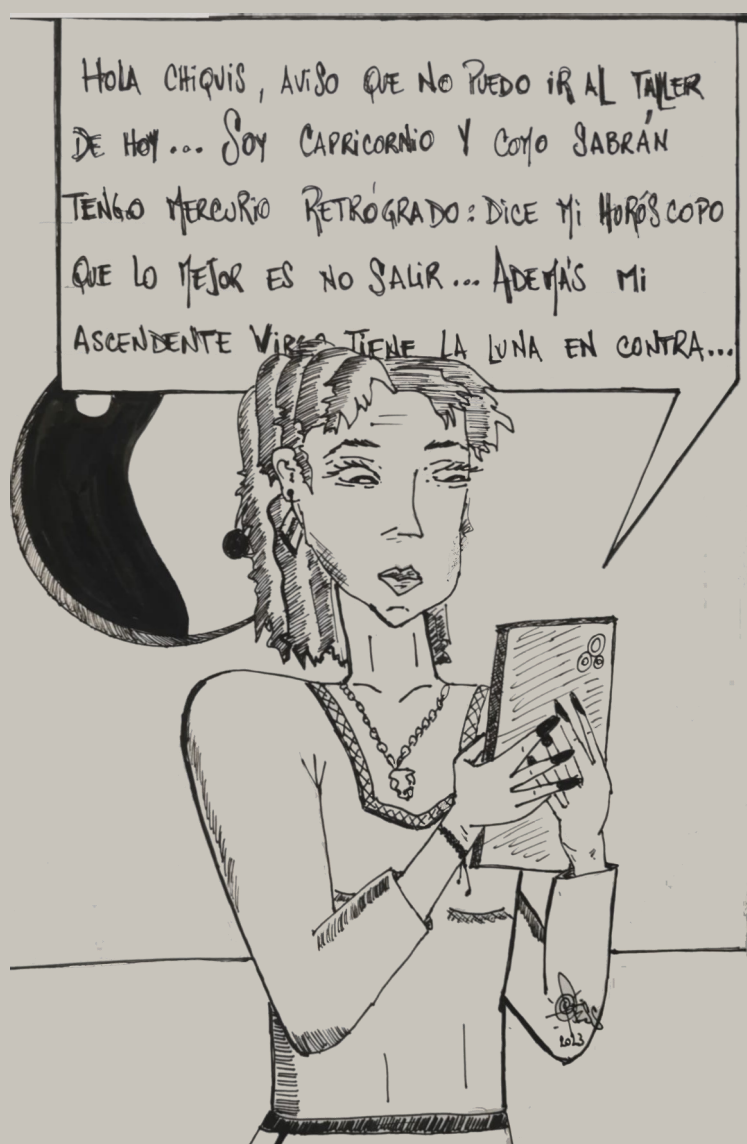
“¿Asamblea? ¡No, gracias!” Las excusas más ingeniosas que los socios de la cooperativa han utilizado.

Esta columna de humor surge de la iniciativa de un grupo de compañeros que pretenden hacernos reír con las excusas que a veces escuchamos por parte de los socios para no participar en las instancias de una cooperativa.

Vale aclarar que estos “pretextos” son ficticios, simples ironías y están destinadas a ser humorísticas.

Recordá que la participación activa en las asambleas es fundamental para tomar decisiones colectivas y garantizar el buen funcionamiento de la cooperativa.

Dibujos: Leslie Sosa



Sumate

A UNA

COOPERATIVA

DE VIVIENDAS



 federación
covipro
cooperativismo *en movimiento*